



1859



Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja

Facultad Jurídica, Social y Administrativa

Carrera de Finanzas

Análisis del presupuesto general del Estado Ecuatoriano, período 2017-2021.

Trabajo de Integración Curricular previo a la
obtención del título de Licenciada en Finanzas

AUTORA:

Dayanna Cecibel Ruales Pauta

DIRECTORA:

Ing. Talia Elizabeth Riascos Eras, Mg. Sc.

Loja - Ecuador

2023

Loja, 09 de septiembre 2022

Ing. Talía Elizabeth Riascos Eras, Mg. Sc.

DIRECTORA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

C E R T I F I C O:

Que he revisado y orientado todo proceso de elaboración del Trabajo de Integración Curricular denominado: “Análisis del Presupuesto General del Estado Ecuatoriano, período 2017-2021” de autoría de la estudiante Dayanna Cecibel Ruales Pauta, previa a la obtención del título de Licenciada en Finanzas, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja para el efecto, autorizo la presentación para la respectiva sustentación y defensa.

Ing. Talía Elizabeth Riascos Eras, Mg. Sc

DIRECTORA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Autoría

Yo, **Dayanna Cecibel Ruales Pauta**, declaro ser autora del presente Trabajo de Integración Curricular y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja la publicación de mi Trabajo de Integración Curricular en el Repositorio Digital Institucional – Biblioteca Virtual.

Firma:

Cédula de Identidad:	1105898512
Fecha:	1 de marzo del 2023
Correo electrónico:	dayanna.ruales@unl.edu.ec
Teléfono o Celular:	0969414394

Carta de autorización por parte del autor para consulta, producción parcial o total, y publicación electrónica del texto completo del Trabajo de Integración Curricular

Yo, **Dayanna Cecibel Ruales Pauta** declaro ser autora del Trabajo de Integración Curricular denominado “**Análisis del Presupuesto General del Estado Ecuatoriano, periodo 2017-2021**” como requisito para optar el título de **Licenciada en Finanzas**, autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que con fines académicos muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad. La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Integración Curricular que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, al 1 días de marzo del dos mil veintitrés, suscribe la autora.

Firma:

Autor: Dayanna Cecibel Ruales Pauta.

Cédula: 1105898512.

Dirección: Loja, Chamanal de Obrapía.

Correo electrónico: dayanna.ruales@unl.edu.ec

Celular: 0969414394

DATOS COPLEMENTARIOS

Director del Trabajo de Integración Curricular:

Ing. Talia Elizabeth Riascos Eras, Mg. Sc.

Tribunal de Grado:

Presidente: Lcdo. Franklin Yovani Malla Alvarado.

Vocal: Eco. Ricardo Miguel Luna Torres.

Vocal: Ing. Andrea Judith Neira Paredes.

Dedicatoria

Dedico esta tesis a mis padres por toda la comprensión, el amor y la felicidad que provocan en mí, a mi hermana Ana Lucía Ruales por ser el sustento, el ejemplo y la gran calidad de ser humano, a mi hermano menor por ser mi gran confidente, y acompañarme en este proceso académico, mi amor infinito a todos por siempre.

Dayanna Cecibel Ruales Pauta

Agradecimiento

Mi agradecimiento infinito a Dios por darme la fortaleza y poder lograr este título, a la Universidad Nacional de Loja, a la carrera de finanzas, a mis docentes por impartir su conocimiento y formar grandes profesionales que aportan al desarrollo.

A mi directora de tesis, la Ing. Talia Riascos Eras, Mg. Sc. por acompañarme en este proceso académico, ser una buena guía, y dedicar su conocimiento y paciencia a este trabajo investigativo.

Y finalmente a mis compañeros y amigos de esta carrera por compartir este trayecto académico, y dejar huellas de compañerismo y amistad.

Dayanna Cecibel Ruales Pauta

Índice de contenidos

Portada	i
Certificación	ii
Autoría	iii
Carta de autorización	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
Índice de contenidos	vii
Índice de tablas	viii
Índice de figuras	ix
1. Título	1
2. Resumen	2
2.1 Abstract	3
3. Introducción	4
4. Marco teórico	6
4.1 Fundamentación teórica	6
4. 1 .1 Evidencia internacional	6
4. 1.2. Evidencia nacional	8
4.2 Fundamentación conceptual	9
4.2.1 Conceptualización de Presupuesto	9
4.2.2. Clasificación	10
4.2.3. Importancia	11
4.2.4 Presupuesto del estado	12
4.2.5 Fases del ciclo presupuestario	12
4.2.6 Elaboración del presupuesto	13
4.2.7. Aspectos negativos del presupuesto	13
4.2.8 Normas técnicas de elaboración del presupuesto	14
4.2.9 Ingresos	16
4.2.10 Egresos	20
4.2.11 Análisis horizontal	21
4.3 Fundamentación legal	21
4.3.1 Ley de transparencia	21
4.3.2 Reglamentación del código de planificación y finanzas publicas	21
5. Metodología	23
5.1 Tipo de investigación	23

5.2 Métodos de investigación.....	23
5.3 Técnicas de investigación	23
5.4 Tratamiento de la información.....	23
5.5 Recursos y materiales	24
6. Resultados	25
6.1 Objetivo 1: Examinar la evolución del presupuesto general del Estado.....	25
6.2 Objetivo 2. Evaluar el cumplimiento de la ejecución presupuestaria del presupuesto general del estado, en el periodo 2017-2021.	32
6.3 Objetivo 3: Diseñar estrategias para la adecuada gestión del Presupuesto General del Estado.	40
7. Discusión.....	45
8. Conclusiones.....	47
9. Recomendaciones.....	48
10. Bibliografía	49
11. Anexos.....	52

Índice de tablas

Tabla 1. Variación de los ingresos del año 2018.....	25
Tabla 2. Variación de los gastos en el 2018.....	27
Tabla 3. Variación del superávit del año 2021.....	28
Tabla 4. variación del superávit de los gastos en el año 2021.....	29
Tabla 5. Variacion de los ingresos y gastos en el periodo de estudio.....	30
Tabla 6. Variación y cumplimiento de la Proforma presupuestaria en el sector de Ambiente- Ingresos.....	33
Tabla 7. Variación y cumplimiento de la Proforma presupuestaria en el sector de Comunicación- Ingresos.....	34
Tabla 8. Variación y cumplimiento de la Proforma presupuestaria en el sector de Educación- Ingresos.....	34
Tabla 9. Variación y cumplimiento de la Proforma presupuestaria en el sector de Desarrollo Urbano y Vivienda- Ingresos.....	35
Tabla 10. Variación y cumplimiento de la Proforma presupuestaria en el sector de Salud- Ingresos.....	35
Tabla 11. Variación y cumplimiento de la Proforma presupuestaria en el sector de Trabajo- Ingresos.....	36

Tabla 12. Variación y cumplimiento de la Proforma presupuestaria en el sector de Ambiente-Gastos.....	36
Tabla 13. Variación y cumplimiento de la Proforma presupuestaria en el sector de Comunicación-Gastos.....	37
Tabla 14. Variación y cumplimiento de la Proforma presupuestaria en el sector de Educación-Gastos.....	37
Tabla 15. Variación y cumplimiento de la Proforma presupuestaria en el sector de Desarrollo urbano y vivienda-Gastos.....	38
Tabla 16. Variación y cumplimiento de la Proforma presupuestaria en el sector de Salud-Gastos.....	38
Tabla 17. Variación y cumplimiento de la Proforma presupuestaria en el sector de Trabajo-Gastos.....	39
Tabla 18. Estrategias de mejora.....	40

Índice de figuras

Figura 1 Objetivos del plan nacional de desarrollo “Toda una vida”	8
Figura 2 Evolucion del superavit o deficit 2017-2021	25

Índice de anexos

Anexo 1. Certificado de traducción.....	52
--	----

1. Título

Análisis del presupuesto general del Estado Ecuatoriano, período 2017-2021

2. Resumen

El Presupuesto General del Estado permite gestionar correctamente los ingresos y gastos, por lo tanto esta investigación tiene como objetivo general analizar el PGE , su estructura y financiamiento con el único fin de conocer a profundidad sus ingresos y gastos, de igual manera presentar las variaciones de los años en estudio, los porcentajes de cumplimiento en la proforma presupuestaria de cada sector de la economía, esto de acuerdo a las proformas y las liquidaciones presupuestarias del Ecuador. Para aquello se recabó información de la página web oficial del Ministerio de Economía y Finanzas de los presupuestos liquidados en todos los años en estudio, y se procedió a elaborar la evolución mediante el análisis horizontal con ello también los porcentajes de cumplimiento, y en base a los resultados y a los problemas encontrados se elaboró estrategias que ayuden a cumplir el presupuesto en aquellos sectores. En los resultados obtenidos se menciona que la evolución del presupuesto general del Estado tiene un constante déficit y únicamente el año 2021 posee superávit, de la misma manera se conoció que las proformas elaboradas para cada año no se cumplen al 100% esto sucede en la mayoría de los sectores analizados. A estos problemas, se establece estrategias como el aumento de gasto en sectores, en instituciones y programas que sean de ayuda a la economía y al desarrollo económico, social y cultural del país. Finalmente se concluye que el Estado Ecuatoriano posee un constante déficit, debido al mal manejo tanto de la elaboración como de la ejecución del presupuesto, siendo así perjudicial para la economía ecuatoriana.

Palabras clave: Análisis, Composición, Finanzas, Presupuesto, Sectores.

2.1 Abstract

The general budget of the state allows to correctly manage the income and expenses, therefore this research has as a general objective to analyze the PGE, its structure and financing with the sole purpose of knowing in depth its income and expenses, in the same way to present the variations of the years under study, the percentages of compliance in the budget proforma of each sector of the economy, this according to the budget proformas and liquidations of Ecuador.

Information was collected from the official website of the Ministry of Economy and Finance of the budgets settled in all the years under study, and the evolution was elaborated through horizontal analysis, with it also the percentages of compliance, and based on the results. and to the problems encountered, strategies were developed to help meet the budget in those sectors.

In the results obtained, it is mentioned that the evolution of the general budget of the State has a constant deficit and only in the year 2021 with a surplus, in the same way it was known that the proformas prepared for each year are not 100% fulfilled, this happens in the most of the analyzed sectors. To these problems, it is established that there are strategies such as increased spending in sectors, institutions and programs that help the economy and the economic development of the budget.

Finally, it is concluded that the Ecuadorian state has a constant decrease, due to the mismanagement of both the preparation and the execution of the budget, thus being detrimental to the Ecuadorian economy.

Keywords: Analysis, Composition, Finance, Budget, Sectors.

3. Introducción

El presupuesto público es una herramienta fundamental para la toma de decisiones de todos los gobiernos territoriales, es a través del cual se puede dar cumplimiento a los programas de gobierno, los planes de desarrollo y en fin poder impulsar y propiciar la satisfacción de necesidades básicas de la población y el desarrollo de los territorios, de ahí la importancia de tener un conocimiento y dominio del tema para quienes tendrán relación con el sector público. (Rodríguez, 2008)

Es posible identificar entre los tratadistas de las finanzas públicas dos enfoques sobre los ingresos públicos. Los primeros establecen una definición general vinculada a la facultad del Estado de obtener de la sociedad recursos para el desarrollo de sus actividades sociales, económicas y políticas; los segundos definen los ingresos públicos a partir de los elementos que los integran (Trejo, 2010). Para Mota (2009) existen dos criterios de clasificación del gasto: 1) según su impacto económico, y 2) según el propósito del gasto. Así, los análisis tradicionales sobre los efectos de los gastos del gobierno sobre el resto de la economía se concentran en la clasificación económica más que en su clasificación funcional. El gasto público representa el costo de las actividades del sector público que comprenden la producción y el suministro de bienes y servicios y las transferencias de ingresos. Por ello se plantea la pregunta ¿Cuál es el comportamiento del presupuesto general del estado en el periodo 2017-2021? Para conocer cuál ha sido su variación en todos los años en estudio, y poder evaluar a las mismas, de manera que se pueda determinar si ha crecido o decrecido económicamente.

Como objetivos específicos se han planteado 1. examinar la evolución del presupuesto general del estado en el periodo de estudio, 2. evaluar el cumplimiento del Presupuesto General del Estado, en el periodo 2017-2021 y 3. diseñar estrategias para la adecuada gestión del Presupuesto General del Estado.

La importancia de analizar el presupuesto público es de gran relevancia, no solamente para las personas involucradas en el sector de las finanzas o de la administración, sino también para los ciudadanos, ya que el estado posee la responsabilidad por velar por los derechos y hacer una correcta distribución de los recursos obtenidos por parte de los mismos ciudadanos, en el cual el presupuesto juega un papel importante al momento de canalizar recursos, también conocidos como gastos, para que así se pueda evidenciar una correcta equidad al momento de que los diferentes sectores de la economía posean las mismas oportunidades económicas.

Finalmente, la investigación se estructuró de la siguiente forma: **Título**, define el tema del trabajo; **Resumen**, expone las ideas y resultados más relevantes; **Introducción**, describe un preámbulo de lo que tratará el estudio; **Marco teórico**, aborda los conceptos y teorías que son necesarias para el desarrollo del trabajo; **Materiales y métodos**; detalla el área de

estudio, métodos, tipos, técnicas e instrumentos para la recolección de información; **Resultados**, se muestra el cumplimiento de los objetivos propuestos; **Discusión**, se contrastan los resultados en base a teorías o estudios de diferentes autores; **Conclusiones y recomendaciones**; se establecen en base a los resultados y sirven para mejorar la situación actual; **Bibliografía**, fuentes que se utilizaron para la realización del proyecto.

4. Marco teórico

4.1 Antecedentes

4.1.1 Evidencia internacional

Ejecución presupuestaria en Colombia: Al hablar de inversión pública los gastos son unos de los más grandes componentes del presupuesto general del Estado, los mismos que están limitados y poseen disposiciones que deben acoplarse al plan de gobierno denominado “Plan de desarrollo” el mismo que actúa en el periodo designado, para que se evidencie la relación de los gastos de la inversión pública y el plan del estado. Para tener la evidencia de la ejecución presupuestaria en el país de Colombia se dispuso enfocarse en la implementación de metodologías estadísticas en los campos que realmente los requieren como la administración y el campo de la economía pública, además de darse a conocer las trayectorias gubernamentales para la correcta ejecución de los gastos de inversión en relación con los objetivos del plan de desarrollo y para evidenciar algo de relevancia con relación a las direcciones presupuestales de la inversión pública, las cuales tienden a transformarse en políticas y planes nacionales precisos, tratando de identificar los períodos de gobierno en los que el gasto de inversión pública en Colombia tuvo cambios realmente importantes en los años en estudio (Polanía y Sánchez, 2017).

Según Polanía y Sánchez (2017) la aplicación de instrumentos cuantitativos y descriptivos, como lo es la metodología de Box-Jenkins, permitió analizar de forma acertada los cambios estructurales significativos que ha presentado la serie de gastos de inversión en la periodicidad establecida y su relación con los lineamientos de política de los planes nacionales de desarrollo; por lo tanto, los elementos estadísticos otorgan atributos para detectar comportamientos específicos que ha sufrido la política económica en el Estado colombiano.

En los años en estudio analizados, la recesión del 2000 y el 2009 no creó un impacto negativo en los gastos de inversión pública en la agencia de Administración Central, pero de manera contraria si logró afectar a una serie de variables macroeconómicas y a los sectores manufactureros. Lo que motivó al gobierno a apoyar a estos sectores afectados, y para ello el estado colombiano debe impulsar programas estratégicos que se beneficien del PIB estimulando el crecimiento económico. Las previsiones para 2015 muestran una disminución del gasto de inversión pública del gobierno central, lo que se interpreta como una medida de austeridad en el gasto público y tiene como objetivo aumentar la eficiencia en la gestión y el manejo del presupuesto. Deficiencia o defecto, Sin embargo, el Estado colombiano debe tomar otras medidas que permitan el crecimiento económico y mejoren la eficiencia del gasto público (Polanía y Sánchez, 2017).

Análisis del presupuesto general del estado y sector salud en Bolivia: Los tomadores de decisiones del sector salud y más generalmente del estado necesitan

información confiable y analizada en forma sistemática sobre el origen, cantidad y destino de los recursos para la salud en el estado plurinacional, para así construir políticas más eficientes, que permitan garantizar el derecho a la salud de toda la población. El estudio del presupuesto en la salud del estado plurinacional permite así producir informaciones valiosas, que apoyan la argumentación en favor de la creación del Sistema Único de Salud frente a las autoridades gubernamentales y en particular del Ministerio de Economía y Finanzas públicas (Dupuy, 2012).

De acuerdo a Dupuy (2012) el presupuesto general del estado ha sido estudiado principalmente en todos los sectores, para la gestión del año 2012 el mismo que posee un importe consolidado de 145 942,9 millones de bolivianos. Sin embargo, se demostró que más del 40% del monto corresponde a las empresas públicas como a la vez a los sectores productivos. De la misma manera el 5,2% del presupuesto general del estado está asignado al sector salud (5,5% si se toma en cuenta el presupuesto en salud de las universidades) representando un monto de 701 bolivianos por habitante, demostrando una importante falta de priorización del sector dentro las políticas públicas, a pesar de que las intervenciones en salud, tiene generalmente impactos muy positivos sobre la productividad, el ingreso, la educación, etc.

Según administraciones territoriales, la elaboración del índice de priorización presupuestaria de la salud muestra que muy pocos gobiernos autónomos, priorizan la salud, en particular en los departamentos de la Paz y en Potosí, aunque se destacan el gobierno departamental de Chuquisaca y algunos gobiernos municipales de Pando, Santa Cruz y Cochabamba. Por otra parte, la inversión pública en salud es aún menos priorizada por parte de las autoridades públicas, ya que solamente el 2,5% del presupuesto total de inversión pública del Estado plurinacional se asigna al sector salud y solamente el 4,3% del grupo de gasto, cuando se estima que se necesita al menos 3.600 millones de inversión prioritaria en infraestructura y equipamiento de primer y segundo nivel (Dupuy, 2012).

Perú, análisis del presupuesto general de la república: En el Presupuesto Fiscal del periodo 2000-2005 el rubro Gastos corrientes ha sido el mayor monto en términos monetarios. Igualmente, ha representado la mayor proporción de dicho presupuesto, superando largamente a los otros rubros, que son gastos de capital y servicio de la deuda. El Servicio de la Deuda ha venido reforzando su importancia relativa desde 1998, desplazando a los Gastos de Capital del segundo lugar en importancia en el Presupuesto. De manera que la estructura del Presupuesto en los años que van del nuevo siglo, ha venido siendo destinado en forma creciente tanto a gastos corrientes como al servicio de la deuda, en desmedro de los Gastos de Capitales, lo que no hace, sino mostrar que es un Estado que no promueve la Inversión, sino el gasto corriente (Ramírez, 2006).

La investigación realizada por Ramírez (2006) concluye que la asignación de recursos corresponde al Gobierno Nacional, entre los rubros más importantes son el de personal, obligaciones sociales, obligaciones previsionales, los mismos que constan en el de gasto corriente, dentro de los gastos de capital los rubros con mayor representación es la cuenta de inversiones, dicha cuenta representa el 89,66% del total de la cuenta.

Las leyes de endeudamiento del sector público determinan cada año los montos máximos, condiciones y requisitos de las operaciones de endeudamiento externo e interno, a plazos mayores de un año, que podrá acordar o garantizar el Gobierno Nacional para el sector público, durante un año determinado. Con esos niveles de endeudamiento autorizados cada año y más aún con la flexibilización de la propia norma, autorizando mayor endeudamiento externo e interno cuando sea necesario para cubrir problemas de balanza de pagos, se deja una gran puerta abierta para un acelerado endeudamiento que cada año (Ramírez, 2006).

4. 1.2. Evidencia nacional

Informe anual de ejecución: Presupuesto General del Estado de Ecuador: El informe de ejecución física del Presupuesto General del Estado en el primer semestre 2021, se encuentra estructurado por objetivos nacionales articulados a los ejes del “Plan Nacional de Desarrollo Toda Una Vida 2017-2021”. La figura 1 detalla los Objetivos Nacionales

Figura 1

Objetivos del plan nacional de desarrollo “Toda una vida”



Nota. Adaptado del Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, (2022).

El Presupuesto General del Estado (PGE) del 2021 se formuló en función del presupuesto prorrogado del año 2020, considerando que correspondía al año electoral, en el marco de la vinculación de la planificación con el presupuesto, las entidades que reciben recursos del Presupuesto General del Estado formulan su planificación e identifican los objetivos estratégicos y operativos que contribuyen al cumplimiento de su misión y visión, elementos fundamentales en todo proceso de planificación institucional. Los planes operativos anuales constituyen el nexo que permite la vinculación entre la planificación y el presupuesto. Estos planes contienen las metas operativas a cumplirse y requerimientos de recursos financieros (gasto corriente, inversión y capital) expresados en categorías programáticas presupuestarias que permiten la provisión de bienes y servicios que se generan o producen a favor de la ciudadanía como parte de las competencias y atribuciones que tienen las entidades. Al 30 de junio de 2021, la ejecución total del Presupuesto General del Estado fue del 43,07%, se registró un valor codificado de USD 32.080,364 millones, mientras que el monto devengado fue de USD 13.818,185 millones (Ministerio de Economía y Finanzas, 2020).

Según el MEF (2020) del monto total del presupuesto codificado al 30 de junio de 2021 de USD 11.252,786 millones y devengado de USD 5.275,287 millones, no se incluye el presupuesto de la Agencia de Regulación y Control Postal, debido a que no reportó por supresión de la entidad según Decreto Ejecutivo 1037 de 06 de mayo de 2020. Para analizar se considera el presupuesto de las entidades que conforman el Presupuesto General del Estado (PGE), en la figura 2 se detalla el PGE.

El Plan Nacional de Desarrollo 2017–2021 propone el abordaje de los objetivos y la política pública a partir de tres ejes: 1) Derechos para todos durante toda la vida; 2) Economía al servicio de la sociedad, y; 3) Más sociedad, mejor Estado.

4.2 Fundamentación teórica

4.2.1 Conceptualización de Presupuesto

Se define como presupuesto a aquel plan integrador y coordinador que se expresa en términos financieros, haciendo referencia a las operaciones y a los recursos que hacen parte de una empresa en un periodo determinado, con la única finalidad de lograr los objetivos fijados por la parte de gerencia. Al determinar y asignar los recursos requeridos para la persecución de los objetivos, es importante recalcar aquel instrumento de dirección, haciendo de este la principal herramienta para dirigir eficazmente ya sea una empresa mediana o grande (Molinares, 2017).

Igualmente, Molinares (2017) denomina a una hoja de trabajo, como un instrumento que describe su estilo de vida o tipo de vida, es decir sirve como programa de equilibrio financiero, haciendo de esto una parte importante ya que dejando como analogía lo que es una dieta para un equilibrio físico, así mismo es para un equilibrio económico dentro de una

empresa, con el objetivo de mejorar su situación financiera en un futuro, y marcando un sistema de gasto disciplinado.

El presupuesto es el mejor instrumento y el más utilizado para el control administrativo, es por el cual se expone los planes y resultados esperados, solamente convertidos en términos numéricos, es decir en números. Todo el presupuesto diseñado es únicamente con la finalidad de alcanzar las metas propuestas por el empresario (Molinares, 2017).

4.2.2. Clasificación

En las empresas y entes gubernamentales es necesaria la planificación y proyección de las actividades a realizar, donde las cifras económico-financieras dentro de un determinado tiempo, por lo que los presupuestos se constituyen como aquella herramienta útil para dicho propósito y para la toma de decisiones correctas. Los tipos de presupuestos se clasifican en públicos, privados, principales, secundarios, flexibles, fijos, anuales, plurianuales, estimados, estándar, de promoción, aplicación y fusión, que entre ellos se mencionaran los más significativos (Nora, 2018).

4.2.2.1. Presupuesto público. Es un instrumento de gestión del Estado para que se pueda dar dicho logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios, logrando que las metas de cobertura estén por igualdad, eficacia y eficiencia por las entidades públicas. Establece los límites de gastos durante el año fiscal, por cada una de las entidades del sector público y los ingresos que los va a financiar, concorde con la disponibilidad de los fondos públicos, a fin de conservar el equilibrio fiscal (MEF, 2020).

4.2.2.2. Presupuestos flexibles o variables. Los presupuestos fijos o variables permiten ajustes en su ejecución por las errantes o diferencias ocasionadas o imprevistos que se puedan dar, este mismo grado de flexibilidad depende de los objetivos planteados del presupuesto, ya que entre menos ajustes se realicen, de mejor manera se obtiene el proceso de planeación. De manera que permiten la rectificación de las estimaciones de los costos de operación y utilidades, como consecuencia en los cambios en las ventas o en el volumen de producción. Mientras que los fijos o rígidos son aquellos tipos de presupuesto que no permiten realizar ajustes, son aquellos que representan un programa inalterable, ya que en este no se considera el entorno empresarial que pueda afectar positiva o negativamente las cifras presupuestadas (Nora, 2018).

4.2.2.3. Presupuesto a corto, mediano y largo plazo. Se denomina presupuesto a corto plazo cuando en la empresa se elaboran hasta un año, dando prioridad a los continuos cambios en la economía, en la política y otros aspectos externos, que puedan afectar los datos que ya están presupuestados y que se pueden dividir en partes ya sean semestrales, trimestrales, mensuales, etc. A mediano y largo plazo: son aquellos que abarcan de dos a cuatro años, y se disponen de acuerdo a los objetivos de la empresa y a las consideraciones de orden político y económico, sin dejar de lado los factores sociales. Estos presupuestos

son utilizados principalmente por entes del sector privado, cuando se realizan proyectos de inversión, estudios de factibilidad, de ampliación de plantas, apertura o incremento de nuevas sedes, entre otras. El plazo establecido para este tipo de presupuesto es de cinco años en adelante, es decir que entre más tiempo tenga, mayores variaciones se pueden analizar y encontrar (Nora, 2018).

4.2.2.4. Presupuestos de operación o económicos. Nora (2018) menciona que en este tipo de presupuesto se enfoca en la parte operativa de la empresa, concretamente en los ingresos operacionales, no operacionales, los costos, y de la misma manera los gastos no operaciones. Se relaciona con la empresa, y todos sus tipos de ingresos, este mismo está compuesto por montos que influyen directamente en los resultados y se dividen en: a) **Presupuesto dispuesto a funciones específicas a desarrollar:** aquel destinado a operaciones institucionales y ejecutivas, b) **Presupuesto por departamento:** Define cada plan de acuerdo a la población presente en el mismo, y a la vez funciona como una herramienta de control.

4.2.2.5. Presupuestos financieros (Tesorería y capital). Al hablar de finanzas, los presupuestos se relacionan con las partidas del balance general, el presupuesto de tesorería, mismo que genera gran número de cuentas. Tomando en cuenta que a un presupuesto financiero se lo elabora a partir de las operaciones estimadas que repercuten en la posición financiera de la empresa. Dentro de estos presupuestos se clasifican los presupuestos de caja, inversión de capital y balance general presupuestado (Nora, 2018).

4.2.3. Importancia

El presupuesto nace como una herramienta moderna para la planeación y el control de los indicadores económicos de una entidad, además de servir para el análisis de los diversos aspectos, tales como, la administración, la contabilidad y lo financiero. Su importancia radica en la minimización de los riesgos al desarrollar las operaciones de la organización. A través del presupuesto se logra mantener el plan de operaciones de la entidad dentro de límites razonables, además sirve como mecanismo de revisión de las políticas y de las estrategias de la compañía para direccionarlas a lo que la administración busca. Facilita a los miembros de la entidad la cuantificación en términos monetarios de su plan de acción. Las partidas del presupuesto ayudan como guías a la ejecución de las actividades del personal, y sirven como apoyo al compararlos cuando ya se hayan completado los planes y programas establecidos en un inicio. Por ello, los presupuestos son medios de comunicación que enlazan las unidades de determinado nivel y también entre los ejecutivos de la entidad de un nivel a otro (Vera, 2017).

La importancia del presupuesto radica en donde el Estado y los gobiernos tienen dentro de su función primordial el propiciar la redistribución del ingreso y la lucha contra la pobreza, donde el presupuesto público juega un papel fundamental especialmente en el

destino de los recursos que se den en la asignación del gasto. Así mismo, la equidad tributaria se debe reflejar en las tarifas o tasas que se apliquen a los contribuyentes dependiendo de su capacidad de pago y situación socio económica, en aplicación de los principios del régimen tributario de equidad y progresividad, como fuente fundamental del presupuesto público. Una región o una ciudad será competitiva o no dependiendo de la infraestructura y servicios que ofrezca tanto a posibles inversionistas como a los potenciales ciudadanos que la habitarán, razón por la cual la asignación y eficiencia en el manejo de los recursos y el presupuesto público, se reflejará en el desarrollo o estancamiento de los territorios (Rodríguez, 2008).

4.2.4 Presupuesto del Estado

Al relacionar el concepto de gobierno mismo que se entiende como un modelo de administración pública, cuyo objetivo principal es acercar a los ciudadanos o población a las instituciones, además, misma que se establece a través de una mejor participación ciudadana y de distintos grupos de interés. Con la finalidad de lograr acercamiento autoridad-ciudadanía y a su vez se transparentase aquellos procesos, procedimientos e información generada en las instituciones públicas, tomando en cuenta se han desarrollado mecanismos que den la apertura necesaria de información y puedan ser partícipes del accionar de las autoridades, dando la libertad de tener voz y voto en la correcta toma de decisiones que promuevan la satisfacción de necesidades básicas para el desarrollo de los pueblos, con el fin de construir honradez, eficiencia y eficacia ante la burocracia, a esto se le acredita la necesidad de una relación correcta entre estado y sociedad en donde tanto actores sociales, económicos y políticos sean facultados y obtengan la capacidad para lograr que el gobierno mantenga el estado de derecho y pueda cumplir sus promesas (Campoverde et al., 2018).

4.2.5 Fases del ciclo presupuestario

4.2.5.1. Programación. Es la primera fase del presupuesto, en el cual se especifican los objetivos de la planificación del Estado, en esta fase las entidades definen los programas y proyectos para incorporar al presupuesto, además la subsecretaría del presupuesto de Ministerio de Economía y Finanzas elabora las directrices presupuestarias, donde se limita tanto ingresos como gastos, de manera que se especifique la gestión de todo lo que proviene y hacia dónde irán los mismos (MEF, 2018).

4.2.5.2. Formulación. Es la segunda fase del presupuesto. En esta etapa, la Subsecretaría de Presupuestos del Ministerio de Finanzas recoge las propuestas de las instituciones, con la finalidad de apoyar al cumplimiento de la planificación del Estado, en donde se establecen las proyecciones de inflación del Ecuador, su crecimiento económico, el precio del petróleo, además el Ministerio de Finanzas consolida las Proformas Presupuestarias institucionales y genera la Proforma del Presupuesto General del Estado, bajo los estándares establecidos en catálogos y clasificadores (MEF, 2018).

4.2.5.3. Aprobación. Elaborada la Pro forma Presupuestaria por el Ministerio de Finanzas, el Poder Ejecutivo, a través de la Presidencia de la República, la envía a la Asamblea Nacional para su aprobación. La Legislatura podrá, en caso de ser necesario, hacer observaciones y proponer alternativas a la distribución de los recursos de ingresos y gastos por sectores, sin que altere el monto total de la Pro forma. Una vez que la Asamblea Nacional aprueba la Proforma Presupuestaria, ésta se convierte en el Presupuesto Inicial Aprobado, y entrará en vigencia a partir del 1 de enero del siguiente año, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial (MEF, 2018).

4.2.5.4. Ejecución. Durante esta etapa del presupuesto, todas las entidades del Sector Público ponen en marcha lo establecido, es decir, utilizan los recursos aprobados y cumplen con todo lo propuesto con todos recursos financieros que les fueron asignados con el propósito de obtener bienes y servicios en la cantidad, y calidad adecuada (MEF, 2018).

4.2.5.5. Evaluación y seguimiento. La evaluación y seguimiento es una medición de resultados tanto físicos como financieros y así mismo los resultados que estos han producido; así como el análisis de variaciones financieras (MEF, 2018).

4.2.6 Elaboración del presupuesto

Enmarcado totalmente en normas legales, el presupuesto público no ha logrado ser la expresión cuantitativa del plan de desarrollo del gobierno local, y más bien se ha convertido en una camisa de fuerza cuyo único objetivo es el control del gasto desde una óptica global. Está compuesto por unas partidas individuales de ingresos agrupados en ingresos corrientes, recursos de capital e ingresos de los establecimientos públicos y unos gastos agrupados en tres grandes capítulos: los gastos de funcionamiento, el servicio de la deuda y los gastos de inversión. El sistema del presupuesto público colombiano no permite articular los procesos de planeación con la ejecución y, menos aún, con la medición del desempeño mediante el uso de indicadores de gestión (Gómez, 2004).

4.2.7. Aspectos negativos del presupuesto

El servicio de la deuda es una suma comprometida que no acepta ajustes, los gastos de funcionamiento se asignan atendiendo el compromiso de mantener financiadas las entidades, por lo que los gastos de inversión serán los que sufran los ajustes necesarios para acomodar los gastos a los niveles previstos de ingresos.

El proceso presupuestal no cuenta con los mecanismos necesario para plasmar el querer de la comunidad, por lo que es común encontrar presupuestos totalmente ejecutados que no han logrado las metas fijadas en los planes

Si los procesos de planeación y elaboración del presupuesto no están debidamente articulados, es fácil deducir que la evaluación de los gestores públicos se limita al cumplimiento del gasto fijado. Esto privilegia al gasto y a las entidades que más gasten, desincentivando la eficiencia y la eficacia.

Según Gómez (2004) el presupuesto público, reglamentado por unas normas elaboradas para otro concepto de gestión pública (basado en el manejo rígido de unas partidas presupuestales, en el que primaba el concepto de ejecución del gasto y en el que, finalmente, se evaluaba el desempeño del gestor público correlacionándolo de manera exclusiva con el porcentaje de gasto alcanzado, cuyo indicador de gestión eficiente estaba constituido por el porcentaje ejecutado, muchas veces sin analizar en qué y cómo se había ejecutado), no puede ser la base de unos conceptos modernos de gestión pública donde priman los criterios de eficiencia y eficacia que deben incluir las mediciones del impacto social.

Si bien se tiene que reconocer el sistema presupuestal público actual como una herramienta de control que ha reportado sus dividendos, también se debe aceptar que se quedó corto como sistema que permita formular de una manera integrada y coherente un proceso de planeación financiera que sea la expresión real del plan de desarrollo formulado por el gobierno local y aprobado por la comunidad.

4.2.8 Normas técnicas de elaboración del presupuesto

El objetivo es regular la aplicación de las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto público. Las normas técnicas presupuestarias rigen para las instituciones del sector público no financiero y su aplicación es de carácter obligatorio. En todo lo que no se especifique, expresamente, que se refiere a las empresas y organismos del régimen seccional autónomo, se entenderá que su aplicación se circunscribe al ámbito de las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado. Para efectos de la aplicación de la normativa técnica se distinguirá aquella que corresponde al ente rector en materia presupuestaria de la que corresponde a las instituciones como responsables de la administración de su presupuesto (Subsecretaría de Presupuesto, 2011).

La organización del presupuesto general del estado según MEF (2018) la organización del presupuesto general del estado como unidad, se estructurará de acuerdo a los siguientes componentes: a) *presupuesto de la función ejecutiva*: misma que está integrado por los presupuestos de la presidencia, vicepresidencia, ministerios y secretarías del estado, además de entidades adscritas y otros organismos bajo el ámbito del estatuto del régimen jurídico. b) *presupuesto de la función legislativa*: mismo que está integrado por los presupuestos de institucionales de la Asamblea Nacional. c) *presupuesto de la Función Judicial y Justicia Indígena*: que está integrado por los presupuestos institucionales de la Corte Nacional de Justicia, las Cortes Provinciales de Justicia, los Tribunales y Juzgados que establece la Ley y los Juzgados de Paz, el Consejo de la Judicatura, la fiscalía general del Estado, la Defensoría Pública Presupuestaria. d) *Presupuesto de la Función Electoral* integrado por los presupuestos del Consejo Nacional Electoral y Tribunal Contenciosos Electoral. e) *Función de Transparencia y Control Social*, formada por los presupuestos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General del Estado y las

Superintendencias. e) *Detalle presupuestario de ingresos* con destino específico y preasignaciones determinadas por la Constitución.

En aplicación del modelo de gestión financiera consignado en los Principios del Sistema de Administración Financiera, para los propósitos consignados en la normativa técnica presupuestaria, las instituciones se organizarán en dos niveles: de dirección y operativo. El nivel de dirección lo realizará la Unidad de Administración Financiera, UDAF, con atribuciones relacionadas con la vigilancia de la aplicación de las políticas presupuestarias emitidas por el ente rector, aprobación de acciones presupuestarias de carácter operativo que tengan incidencia al nivel institucional y coordinación con el ente rector para todas las acciones presupuestarias que superen el ámbito de competencia institucional (Subsecretaría de presupuestos, 2011).

Según la Subsecretaría de presupuestos (2011) señala que para facilitar la relación entre el nivel operativo y el de dirección, en los casos en que exista un gran número de unidades ejecutoras, las instituciones podrán integrar un nivel intermedio denominado Unidad Coordinadora que asumirá, por delegación, las atribuciones que defina la UDAF. El nivel operativo estará a cargo de unidades ejecutoras que tendrán bajo su responsabilidad la administración de los presupuestos que les sean asignados. Para todos los fines, solo mantendrán presupuestos las unidades ejecutoras; sin embargo, el presupuesto institucional se expresará como un todo equivalente a la sumatoria de los presupuestos de las unidades ejecutoras. Los criterios para la definición de una unidad ejecutora dentro de una institución serán de naturaleza jurídica, conveniencia originada en la necesidad de un manejo separado, como en el caso de los recursos provenientes de créditos y asistencias técnicas no reembolsables, y como resultado de los procesos de desconcentración. Las empresas y organismos del régimen seccional autónomo definirán la estructura que más se adapte a sus necesidades específicas.

Para cumplir con la plurianualidad el presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo. En la eficiencia, la asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos. Para la eficacia, el presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo. Con la transparencia, el presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución (Subsecretaría de presupuestos, 2011).

El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución

de los objetivos y metas de la programación. También el presupuesto establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinarse; en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo (Subsecretaría de presupuestos, 2011).

4.2.9 Ingresos

Los ingresos son los recursos que potencialmente recibirá la entidad territorial durante la vigencia fiscal correspondiente para cumplir con sus planes y objetivos; están destinados a atender las necesidades de las diferentes entidades desde las cuales se materializa la acción de la administración, con el fin de que éstas cumplan con las funciones que les son asignadas desde la constitución, la ley y las normas específicas (Rodríguez, 2008).

Los ingresos corrientes son los recursos que perciben las entidades territoriales, en desarrollo de lo establecido en las disposiciones legales, por concepto de ingresos tributarios y no tributarios. Los ingresos corrientes a su vez se clasifican y componen de la siguiente forma: a. Tributarios: agregado conformado por aquellos recursos que percibe la entidad territorial sin contraprestación directa alguna, fijados en virtud de norma legal, son ingresos del tesoro departamental o municipal que se caracterizan por tener caracteres obligatorios, ser generales y en caso de ser necesario pueden exigirse coactivamente. Los ingresos corrientes tributarios pueden ser de dos clases: impuestos directos o impuestos indirectos que, de conformidad con el contenido del documento “Bases para la gestión del sistema presupuestal local” del DNP, pueden definirse de la siguiente forma. 1) Impuestos directos: consultan la capacidad de pago del contribuyente y recaen sobre la renta, el ingreso y la riqueza de las personas naturales y/o jurídicas, y se caracterizan por no ser trasladables a otros actores de la economía. 2) Impuestos indirectos: están relacionados con el tipo de actividad que se realiza y por lo tanto pueden ser trasladados a otros actores (Rodríguez, 2008).

A su vez, el autor antes mencionado clara que los impuestos son obligaciones tributarias y se causan en el momento en que en una situación particular se configuran los presupuestos previstos en la Ley que da origen al tributo, caso en el cual se debe pagar. Teniendo en cuenta que los gobiernos encuentran una importante fuente de financiación en los tributos, a continuación, se relacionan y caracterizan los principales tributos discriminándolos por ámbito de gobierno, distinguiendo los municipales, los departamentales y los nacionales.

4.2.9.1. Por fuente de financiamiento. El financiamiento es el abastecimiento y uso eficiente del dinero, líneas de crédito y fondos de cualquier clase que se emplean en la realización de un proyecto o en el funcionamiento de una empresa. El estudio de financiamiento tendrá en cuenta las fechas en que se necesitan los recursos de inversión, de acuerdo con el programa de trabajo y el calendario de inversiones, estableciéndose así un calendario o cronograma financiero. Así mismo, se debe plantear el programa relativo a los componentes de la inversión en moneda nacional y moneda extranjera, su procedencia interna o externa en relación al proyecto y la determinación de la inversión fija y del capital de trabajo (Martín, 2018).

Según el MEF (2018) los ingresos de capital provienen de la venta de bienes de larga duración, como los bienes inmuebles tales como terrenos, edificios, vehículos, etc., que son del Estado; venta de intangibles como los derechos de autor, propiedad intelectual; de recuperación de inversiones y de la recepción de fondos como transferencias o donaciones. Estos fondos son destinados a realizar proyectos de inversión, aporte local de proyectos financiados con crédito externo y adquisiciones de bienes de capital, como es el caso de la construcción de una carretera.

El MEF (2020) menciona que entre los ingresos de capital más destacados están las transferencias o donaciones de capital e inversión las mismas que comprenden los fondos recibidos sin contraprestación, del sector interno o externo mediante transferencias o donaciones, estos ingresos sirven expresamente para financiar los gastos de capital e inversión como un proyecto de desarrollo comunitario, ciencia y tecnología, construcción vial, entre otros mientras que el financiamiento público constituye las fuentes adicionales de fondos obtenidos por el Estado a través de la captación del ahorro interno o externo; por ejemplo, cuando un organismo internacional multilateral de crédito presta al Estado sus recursos financieros para financiar prioritariamente proyectos de inversión.

El financiamiento público está conformado por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores; por ejemplo, cuando el Estado emite bonos a través de la Bolsa de Valores. Otra modalidad son los préstamos que el Estado adquiere en el exterior; el saldo de caja de las entidades públicas (MEF, 2020).

4.2.9.2. Ingresos tributarios. Conformado por aquellos recursos que percibe la entidad territorial sin contraprestación directa alguna, fijados en virtud de norma legal, son ingresos del tesoro departamental o municipal que se caracterizan por tener carácter obligatorio, ser generales y en caso de ser necesario pueden exigirse coactivamente. Los ingresos corrientes tributarios pueden ser de dos clases: impuestos directos o impuestos indirectos que, de conformidad con el contenido del documento (Rodríguez, 2008).

4.2.9.3. Ingresos no tributarios. Se originan por la prestación de un servicio público, la explotación de bienes o la participación en los beneficios de bienes o servicios,

transferencias y demás recursos que ingresen periódicamente al presupuesto territorial, pero que no corresponden a impuestos; en esta categoría encontramos: 1) Tasas y multas: Ingresos originados como contraprestación de servicios específicos que se encuentran regulados por el Gobierno departamental o municipal y los provenientes de pagos efectuados por concepto de sanciones pecuniarias impuestas por las autoridades (Ej. Multas de tránsito, multas por incumplimiento de urbanización de una vivienda) 2) Contribuciones: establecidas por ley, son recursos resultantes de la obligación de algunas personas que se benefician por una obra o acción del Estado (Ej. contribución especial de valorización) 3) Rentas Contractuales: Son los ingresos que percibe la entidad territorial, con el carácter de contraprestación, por efecto de la aplicación de un contrato o convenio (Rodríguez, 2008).

4.2.9.4. Ingresos petroleros. Los ingresos o rentas representan el pago por el uso de cualquier recurso natural, después de considerar los pagos a los trabajadores y la provisión por el capital utilizado. En este aspecto el ingreso petrolero es la renta por el uso del recurso, el mismo se encuentra en función de factores endógenos (producción) y exógenos (comercialización). Es decir, dependerá del comportamiento de la economía global y los mercados internacionales y de las políticas nacionales y del sistema de producción empleado para la extracción y producción del hidrocarburo. La evidencia bibliográfica expone al mercado petrolero como altamente influenciado por los mercados internacionales. En el cual se relacionan los principales consumidores de petróleo como China y los principales productores del recurso como los países de Medio Oriente. Una muestra de lo mencionado son los auges que ha vivido la industria petrolera en los diferentes países exportadores de este bien. Lo que ha generado que el precio del hidrocarburo afronte variaciones constantes, influyendo así en la producción, ingresos y en el crecimiento económico de los países cuya principal fuente de ingreso es el petróleo (Monaldi, 2007).

Esta clara dependencia mostrada en su mayoría por las economías en desarrollo, cuyo modelo de crecimiento es el primario-exportador, lo frágil que son antes factores externos, especialmente en Latinoamérica. En el Ecuador la industria petrolera representa la principal fuente de ingreso para el Estado desde el inicio de sus exportaciones en la década de los años 1970. El aporte de este sector productivo al PIB ecuatoriano ha fluctuado alrededor del 10.5% en promedio durante los años 2007 al 2016 (Mateo y Garcia, 2014).

Señalando que el crecimiento económico del Ecuador se ha ligado durante muchos años a la explotación de este recurso natural, muchas de las políticas de gobierno en materia social e infraestructura fueron financiadas por los ingresos provenientes del petróleo. Esta relación de dependencia demuestra lo importante que son los ingresos petroleros para las finanzas públicas y la economía de nuestro país en términos generales. **Producción y comercialización de crudo:** La etapa de producción inicia con la exploración de los

yacimientos petroleros. La cual se define como la prospección y el reconocimiento científico de los yacimientos de materias primas (Peña y Gutierrez, 2021).

La comercialización de derivados de petróleo en el Ecuador está gestionada por medio de la gerencia de comercialización y la gerencia de comercialización Internacional de la Empresa Pública Petroecuador. **Gerencia de Comercialización:** concerniente a la venta de los derivados de petróleo dentro de la región, buscando siempre lograr altos estándares de calidad, cantidad, seguridad y responsabilidad, mediante procesos tecnológicos altamente tecnificados. El proceso de venta interna empieza con los pedidos realizados por las comercializadoras y termina con la facturación de los productos mediante un sistema de facturación de derivados, a través de la banca privada con cobertura nacional (Petroecuador, 2014).

Dentro del proceso de comercialización interna de derivados, existe una cadena de abastecimiento de combustibles en la cual interactúan los siguientes eslabones: a) las comercializadoras que pueden ser personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras que sean propietarios de centros de distribución, que tengan marca registrada y la infraestructura necesaria para realizar todo el proceso de comercialización al granel de combustibles; b) las distribuidoras que al igual que las comercializadoras pueden ser personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, registrados en la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero (ARCH), siendo intermediarias en la cadena de 17 abastecimiento; y c) estaciones de servicios que son las gasolineras asociadas a la red de comercialización, que vende al consumidor final. (Peña y Gutierrez, 2021).

Productos: Actualmente se cuenta con la siguiente gama de productos: a) gasolinas super-extra, b) diésel 1-2, c) diésel premium, d) gas licuado de petróleo. **Gerencia de Comercialización Internacional:** Esta Gerencia desarrolla la compraventa de hidrocarburos con Estados y empresas. Tienen la responsabilidad de adquirir mediante importaciones todos los derivados en los que el país tiene una producción deficitaria como son: a) gas licuado de petróleo, b) naftas, c) diésel premium. Adicional coordina las exportaciones de: a) los crudos ecuatorianos, b) fuel oíl 6, y c) nafta de bajo octano, siendo EP Petroecuador la mayor exportadora de crudo de Ecuador. Cuenta con alrededor de 43 compañías internacionales, entre privadas y Públicas que se encuentran habilitadas para ofertar en los concursos públicos de compra-venta de hidrocarburos. Las exportaciones e importaciones son realizadas a través de los terminales marítimos de Esmeraldas, Balao, La Libertad y el terminal Tres Bocas, del golfo de Guayaquil (Peña y Gutierrez, 2021).

4.2.9.5. Ingresos de financiamiento. Es la suma de los montos que se generan a través del financiamiento público, los saldos pendientes por cobrar y los saldos disponibles en caja (Rosado y Ruiz, 2011).

4.2.10 Egresos

Los gastos se subdividen en gastos de venta y gastos generales y administrativos. La subdivisión de los gastos de operación en clasificaciones funcionales ayuda a la gerencia y a otros usuarios de los estados financieros a evaluar separadamente aspectos diferentes de las operaciones de la empresa. Por ejemplo, los gastos de venta aumentan con frecuencia y se reducen en forma directa con los cambios en las ventas netas. Por otra parte, los gastos administrativos, generalmente permanecen constantes de un periodo al siguiente (Medina, 2016).

4.2.10.1. Educación. Dentro del presupuesto general del estado se debe tomar en cuenta el rubro educación, ya que como derecho debe dar apertura a todas las personas la posibilidad de aprender y hacerlo a través de toda su vida, además debe contar con características que definan ser un derecho: ser disponible, accesible, aceptable adaptable. Con esto se pretende, permitir a los estudiantes ser aprendices expertos. Para dar una buena educación se debe acentuar políticas educativas, mallas curriculares adecuados y programas de ciencia y matemática, que inciten a la indagación, las diferentes formas y maneras de pensar, conjunto con la resolución de problemas (Castro, 2019).

4.2.10.2. Salud. La salud como derecho considera que uno de los primeros pasos para la exigencia y realización del mismo, lo constituye su clara y concreta delimitación. Esto permite que instituciones, organizaciones no gubernamentales, funcionarios estatales y ciudadanos en general conozcan con transparencia y exactitud a que tienen derecho y cuáles son las obligaciones del Estado y su aporte presupuestario a esa área. Con fundamento en la constitución, los instrumentos internacionales de derechos humanos y la jurisprudencia constitucional. El objetivo consiste en describir el contenido mínimo esencial del derecho a la salud. Se busca alcanzar un nivel de detalle suficiente para que sean explícitos los derechos subjetivos que se derivan de la consagración del derecho a la salud en normas de rango superior, los precedentes jurisprudenciales y las obligaciones correspondientes a tales derechos. Las diversas clasificaciones que aquí se ofrecen, buscan la mejor comprensión de dichos derechos subjetivos. Para ello, se enfatiza en el tratamiento de los sujetos más vulnerables y se insiste en las áreas prioritarias de atención que demanda el derecho a la salud (Vera, 2017).

4.2.10.3. Plan anual de inversión. Se entiende por inversión pública a todo gasto público propuesto a mejorar o renovar las existencias de dominio público y/o capital humano con el objetivo de aumentar la capacidad del país para la prestación de servicios o producción de bienes, así lo explica (Olives, 2008).

4.2.11 Análisis horizontal

En el análisis horizontal, determina la variación absoluta o relativa que haya sufrido cada partida de los estados financieros en un periodo respecto a otro. Determina cual fue el crecimiento o decrecimiento de una cuenta en un periodo determinado. Es el análisis que permite determinar si el comportamiento de la empresa en un periodo fue bueno, regular o malo. Para determinar la variación absoluta (en números) sufrida por cada partida o cuenta de un estado financiero en un periodo 2 respecto a un periodo 1, se procede a determinar la diferencia (restar) el valor 2 - el valor 1. La fórmula sería $P2 - P1$. Ejemplo: En el año 1 se tenía un activo de 100 y en el año 2 el activo fue de 150, entonces tenemos $150 - 100 = 50$. Es decir que el activo se incrementó o tuvo una variación positiva de 50 en el periodo en cuestión (Córdova et al., 2016).

4.3 Fundamentación legal

4.3.1 Ley de transparencia

Principio de Publicidad de la Información Pública. - El acceso a la información pública es un derecho de las personas que garantiza el Estado. Toda la información que emane o que esté en poder de las instituciones, organismos y entidades, personas jurídicas de derecho público o privado que, para el tema materia de la información tengan participación del Estado o sean concesionarios de éste, en cualquiera de sus modalidades, conforme lo dispone la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; las organizaciones de trabajadores y servidores de las instituciones del Estado, instituciones de educación superior que perciban rentas del Estado, las denominadas organizaciones no gubernamentales (ONGs), están sometidas al principio de publicidad; por lo tanto, toda información que posean es pública, salvo las excepciones establecidas en esta Ley (Ley de transparencia, 2010).

4.3.2 Reglamentación del código de planificación y finanzas públicas

Presupuesto General del Estado. - El Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos de todas las entidades que constituyen las diferentes funciones del Estado. No se consideran parte del Presupuesto General del Estado, los ingresos y egresos pertenecientes a la Seguridad Social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados (MEF, 2012).

Que, el artículo 292 de la Constitución de la República establece que el Presupuesto General del Estado es el instrumento para la determinación y gestión de los ingresos y egresos del Estado, con excepción de los pertenecientes a la seguridad social, la banca pública, las empresas públicas y los gobiernos autónomos descentralizados. Lo que conlleva

la necesidad de establecer los instrumentos e instancias de coordinación que permitan garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas, el manejo eficiente del ahorro público y la preservación del patrimonio nacional y el bien público como fin último de la administración presupuestaria (MEF, 2012).

Sujeción a la planificación. - La programación, formulación, aprobación, asignación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas y todos los recursos públicos, se sujetarán a los lineamientos de la planificación del desarrollo de todos los niveles de gobierno, en observancia a lo dispuesto en los artículos 280 y 293 de la Constitución de la República (MEF, 2012).

Formular la proforma del Presupuesto General del Estado, y ponerla a consideración de la presidenta o presidente de la República, junto con la Programación Presupuestaria Cuatrianual y el límite de endeudamiento, en los términos previstos en la Constitución de la República y en este código, previa coordinación con la institucionalidad establecida para el efecto (MEF, 2012).

En la proforma del Presupuesto General del Estado deberán constar como anexos los justificativos de ingresos y gastos, así como las estimaciones de: gasto tributario, subsidios, preasignaciones, pasivos contingentes, gasto para cierre de brechas de equidad, entre otros. La Proforma del Presupuesto General del Estado y la Programación Presupuestaria Cuatrianual serán remitidas a la presidenta o presidente de la República, junto con una exposición general sobre su justificación, contenido y límite de endeudamiento, para su consideración y presentación a la Asamblea Nacional. Además, se adjuntará de ser del caso, una propuesta de Disposiciones Presupuestarias Generales relacionadas directa y exclusivamente con la ejecución presupuestaria (MEF, 2012).

5. Metodología

5.1 Área de estudio

El área de estudio presente en esta investigación, es Ecuador, país que está limitado por el norte con Colombia, al sur y este con Perú y al oeste con el Océano Pacífico, que consta de tres regiones: Costa, Sierra y Amazonía. La población actualmente es de 18 millones y contando.

5.1 Tipo de investigación

Explicativo: Se utilizó este tipo de investigación para explicar los cambios porcentuales y las razones del porque fluctuaron tanto las variaciones absolutas como relativas.

Descriptivo: La presente investigación se desarrolló con este tipo de investigación ya que se caracterizó de manera puntual tanto la evolución como el cumplimiento de la Proforma presupuestaria del presupuesto general del estado, además se mencionó las subcuentas que hacían parte de las cuentas principales del Presupuesto General del Estado.

Analítico: Se utilizó la investigación analítica, al realizar un análisis profundo de lo que es la evolución del presupuesto y sus rubros, en donde cada uno de ellos fue analizado de manera clara y concisa.

5.2 Métodos de investigación

Deductivo: Se utilizó este método ya que partimos de cuentas generales, a subcuentas particulares que componen el presupuesto del Estado.

Inductivo: Este método hizo parte de esta investigación para conocer como las cuentas pequeñas o particulares, logran un cambio absoluto y porcentual a cuentas generales del Presupuesto del Estado.

Método mixto: Se combinó el método cuantitativo, con el método cualitativo, ya que con el primero se recogió información del Ministerio de Economía y Finanzas y con ello elaborar una base de datos en donde se encuentra el análisis horizontal con las respectivas variaciones año a año. En el segundo se aplicó este método con el único fin de describir y diseñar las estrategias de manera cualitativa, dándole un aspecto de característica para la mejora de las reformas tanto de elaboración, como de ejecución presupuestaria.

5.3 Técnicas de investigación

Bibliográfica: Esta técnica hizo parte de esta investigación ya que se utilizó información de internet, de sitios confiables como el Ministerio de Economía y Finanzas, donde ya se encontraban los informes presupuestales y las liquidaciones del presupuesto General del Estado en todos los años, hasta la actualidad, donde se tomó únicamente los años en estudio.

5.4 Tratamiento de la información

Para el primer objetivo se aplicó el método de análisis horizontal, puesto que permite conocer la evolución de los rubros de cada sector del presupuesto general del estado ecuatoriano, su evolución, y sus modificaciones. Para el segundo objetivo planteado, se analizó la proforma

y la liquidación del presupuesto en los diferentes años en estudio analizando cada sector que compone el presupuesto del Estado, de manera que se conozca el porcentaje de ejecución del mismo dejando claro de manera precisa que se analizará únicamente los gastos. En el tercer objetivo y evaluando los resultados de los objetivos anteriores se procedió a diseñar estrategias que ayudarán, a la mejora y fortalecimiento de las políticas presupuestarias, con el único fin de que el presupuesto sea elaborado y ejecutado correctamente.

5.5 Recursos y materiales

Electrónicos: Computadora, celular, etc.

Digitales: Software, editores de texto, hojas de cálculo.

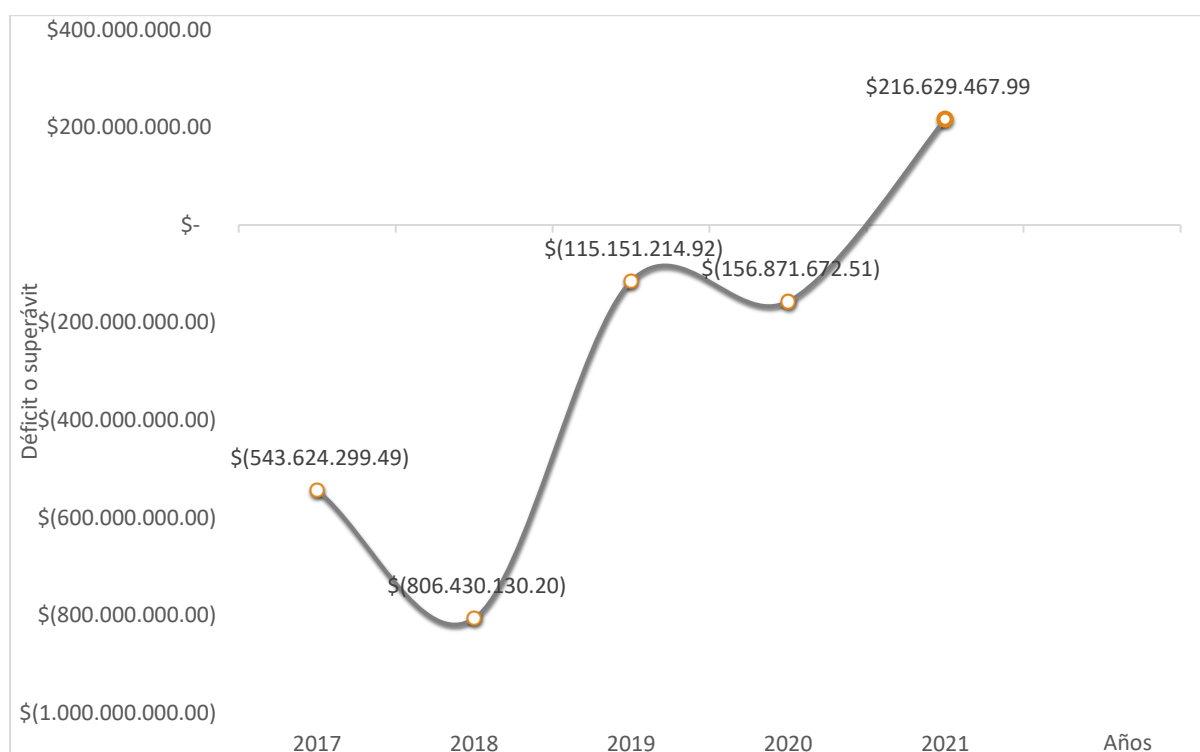
6. Resultados

6.1 Objetivo 1: Examinar la evolución del presupuesto general del Estado.

Para dar cumplimiento a este objetivo se ha realizado una figura de tendencia, donde se detalla el total de todos los años en estudio, para reconocer los superávits (En caso de resultar un valor positivo) y reconocer los déficits (En caso de resultar un valor negativo). Para lograr una mejor comprensión en las variaciones de los años, se analizará el año con mayor déficit y el año con mayor superávit dentro del período en estudio.

Figura 2

Evolución del superávit o déficit 2017-2021



Nota: Ministerio de Economía y Finanzas

La Figura 4 detalla la evolución de todos los años en estudio, donde se evidencia que los años 2017, 2018, 2019 y 2020 poseen déficit en el Presupuesto General del Estado, con \$543.624.299,49; \$806.430.130,20; \$115.151.214,92 y \$156.871.672,51 respectivamente, siendo el año 2018 donde se registró el mayor déficit presupuestario; mientras que para el año 2021 existió un superávit de \$ 216.629.467,99, siendo el único y el más alto dentro del periodo estudiado.

Tabla 1

Variación de los ingresos del año 2018

	2017 (Dólares)	2018 (Dólares)	Variación absoluta (Dólares)	Variación %
INGRESOS	33.932.343.291,87	32.972.765.016,94	-959.578.274,93	-3

Sector tesoro nacional	31.499.556.371,42	30.905.875.152,03	-593.681.219,39	-2
Sector legislativo	900.333,95	179.254,21	-721.079,74	-80
Sector jurisdiccional	77.189.105,91	82.598.615,86	5.409.509,95	-9
Sector administrativo	68.913.953,96	54.080.569,47	-14.833.384,49	25
Sector ambiente	52.569.463,58	48.182.718,89	-4.386.744,69	-9
Sector asuntos internos	259.447.200,78	268.476.980,78	9.029.780,00	3
Sector defensa nacional	195.668.164,66	151.560.531,80	-44.107.632,86	-16
Sector asuntos del exterior	42.196.319,22	40.679.129,63	-1.517.189,59	-4
Sector finanzas	26.685.738,12	56.258.219,89	29.572.481,77	111
Sector educación	247.441.755,32	204.702.000,04	-42.739.755,28	-18
Sector bienestar social	6.523.358,49	6.452.150,73	-71.207,76	-1
Sector trabajo	5.646.349,77	4.546.330,07	-1.100.019,70	-20
Sector salud	83.761.942,65	52.095.212,23	-31.666.730,42	-38
Sector agropecuario	33.110.588,51	33.418.434,33	307.845,82	12
Sector recursos naturales	124.923.985,81	138.746.251,99	13.822.266,18	10
Sector comercio exterior, industrialización, pesca y competitividad	28.412.856,36	27.698.013,39	-714.842,97	-3
Sector turismo	62.942.078,77	64.480.332,91	1.538.254,14	2
Sector comunicación	348.062.059,68	190.852.831,56	-157.209.228,12	-44
Sector desarrollo urbano y vivienda	216.897.788,11	107.651.680,20	-109.246.107,91	-50
Sector electoral	13.147.828,14	8.366.843,23	-4.780.984,91	-36
Sector transparencia y control social	538.346.048,66	525.863.763,70	-12.482.284,96	8

Nota: Adaptado del Ministerio de Economía y Finanzas, 2022

En la Tabla 1 se presenta las variaciones que existieron en el año 2018, con respecto al 2017, donde se muestra que existió una variación del -3% en el total de ingresos, esto significa que los ingresos se redujeron, y como se comprueba en la tabla para el año 2017 se percibió en ingresos alrededor de \$ 33.932.343.291,87, mientras que para el 2018 ingresó 32.972.765.016,94, dejando una variación absoluta de \$ -959.578.274,93

Todos estos ingresos como se puede observar se dividen en sectores, mismos que poseen su variación del 2018 frente al 2017, recalando las mayores variaciones que le corresponde al sector legislativo con el -80%, y una variación absoluta del \$-721.079,74. En segundo lugar el sector de desarrollo urbano y vivienda, con el -50%, y una variación absoluta

de \$-109.241.667,91 y por último del -44% en el sector de comunicaciones con -157.209.228,12 de variación absoluta. Según las normas contables los déficits, o las variaciones negativas dentro de los gastos, de acuerdo a lo descrito se debe conocer que los déficits, antes mencionados son perjudiciales para la economía del país, ya que las variaciones negativas en la cuenta ingresos significan que el año en estudio no percibió los mismos ingresos que el año anterior, sino que de manera contraria tendieron a reducirse, mismos que servirían para solventar ciertos gastos.

Tabla 2

Variación de los gastos en el 2018

CUENTAS	2017 (Dólares)	2018 (Dólares)	Variación absoluta (Dólares)	Variación %
GASTOS	33.701.642.464,88	32.871.144.202,29	-830.498.262,59	-2
Sector tesoro nacional	17.742.956.863,08	18.210.837.282,49	467.880.419,41	3
Sector legislativo	60.928.021,06	57.110.799,61	-3.817.221,45	-6
Sector jurisdiccional	596.598.710,85	559.957.471,36	-36.641.239,49	-6
Sector administrativo	391.740.830,11	263.506.783,03	-128.234.047,08	-33
Sector ambiente	95.896.652,71	90.857.748,42	-5.038.904,29	-5
Sector asuntos internos	1.714.896.094,72	1.772.390.006,22	57.493.911,50	3
Sector defensa nacional	1.682.803.442,43	1.507.524.903,79	-175.278.538,64	-10
Sector asuntos del exterior	150.313.432,27	136.904.030,80	-13.409.401,47	-9
Sector finanzas	217.735.863,78	193.641.876,66	-24.093.987,12	-11
Sector educación	4.697.965.582,41	4.772.233.401,08	74.267.818,67	2
Sector bienestar social	954.629.556,26	969.065.949,63	14.436.393,37	2
Sector trabajo	51.275.887,99	47.016.467,45	-4.259.420,54	-8
Sector salud	2.550.064.781,96	2.676.775.489,49	126.710.707,53	5
Sector agropecuario	276.931.512,10	188.784.811,12	-88.146.700,98	-32
Sector recursos naturales	570.527.199,54	418.391.592,83	-152.135.606,71	-27
Sector comercio exterior, industrialización, pesca y competitividad	37.959.159,43	33.761.016,17	-4.198.143,26	-11
Sector turismo	21.925.058,38	15.508.745,64	-6.416.312,74	-29
Sector comunicación	900.254.205,93	356.709.695,04	-543.544.510,89	-60
Sector desarrollo urbano y vivienda	627.202.284,18	297.521.317,47	-329.680.966,71	-53
Sector electoral	132.029.918,00	85.651.017,66	-46.378.900,34	-35
Sector transparencia y control social	227.007.407,69	216.993.796,33	-10.013.611,36	-4

Nota: Adaptado del Ministerio de Economía y Finanzas (2022)

Dentro de los gastos para el 2018 frente al 2017 en donde también existió un déficit, debido a que en el año 2017 se incurrió en gastos de \$33.701.642.464,88, mientras que para el año 2018 sus gastos disminuyeron a \$32.871.144.202,29, dejando una variación tanto absoluta del \$-830.498.262,59, como porcentual del -2%.

El análisis de los gastos se encuentra con base a los sectores que componen el presupuesto teniendo una mayor variación negativa en el sector de comunicación con el -60%, ya que sus gastos se redujeron con una variación absoluta del \$-543.544.510,89, como siguiente se encuentra el sector de desarrollo urbano y vivienda con el -53%, y una variación absoluta de \$-329.680.966,71 frente a los años 2017-2018, también se encuentra el sector electoral con una variación absoluta del \$-46.378.900,34 y porcentual del -35% y junto con ellos todos los demás sectores con sus respectivas variaciones, de manera que al conocer esto se pueda aprender que al analizar la cuenta de gastos en los sectores que poseen variaciones negativas, resulta favorable para el presupuesto ya que significa que el año en estudio ha gastado menos que el año anterior, pudiendo destinar ciertos recursos, para la inversión.

Tabla 3

Variación del superávit del año 2021

Cuentas	2020	2021	Variación absoluta	Variación porcentual
Ingresos	29.664.290.814.36	\$ 31.191.219.462.30	\$ 1.526.928.647.94	5%
Sector tesoro nacional	28.154.327.554.68	28.754.861.794.85	\$ 600.534.240.17	2%
		240.538.81	\$ 240.538.81	No aplica
Sector judicial	52.394.314.00	77.034.627.17	\$ 24.640.313.17	47%
Sector administrativo	18.182.561.29	26.929.042.71	\$ 8.746.481.42	48%
Sector ambiente	51.452.287.33	60.911.798.44	\$ 9.459.511.11	18%
Sector asuntos internos	202.225.782.74	245.494.139.07	\$ 43.268.356.33	21%
Sector defensa nacional	168.130.855.96	196.249.662.00	\$ 28.118.806.04	17%
Sector asuntos del exterior	19.993.978.22	32.266.761.88	\$ 12.272.783.66	61%
Sector finanzas	12.455.335.80	8.571.323.78	\$ -3.884.012.02	-31%
Sector educación	108.095.030.04	156.600.837.95	\$ 48.505.807.91	45%
Sector bienestar social	14.466.553.70	16.148.225.48	\$ 1.681.671.78	12%
Sector trabajo	4.571.080.93	5.962.127.32	\$ 1.391.046.39	30%

Sector salud	72.464.044.68	50.129.156.18	\$ - 22.334.888.50	-31%
Sector agropecuaria	26.385.483.15	30.072.896.34	\$ 3.687.413.19	14%
Sector recursos naturales	64.820.953.36	53.194.108.96	\$ - 11.626.844.40	-18%
Sector comercio exterior, industrialización, pesca y competitividad	35.383.991.58	38.003.755.01	\$ 2.619.763.43	7%
Sector turismo	29.989.190.09	64.939.809.55	\$ 34.950.619.46	117%
Sector comunicación	153.830.383.99	896.612.480.19	\$ 742.782.096.20	483%
Sector desarrollo urbano y vivienda	5.927.992.83	1.233.503.98	\$ - 4.694.488.85	-79%
Sector electoral	3.979.884.89	12.795.795.54	\$ 8.815.910.65	222%
Sector transparencia y control social	465.213.555.10	462.967.077.09	\$ - 2.246.478.01	0%

Nota: Adaptado del Ministerio de Economía y Finanzas (2022)

Como se puede evidenciar la Tabla 3 muestra que en el año 2021 en la cuenta de ingresos posee mayores ingresos en relación al 2020; dejando una variación absoluta de \$1.526.928.647,94 y variación porcentual del 5%. Todos estos ingresos que esta analizado por sectores también han hecho parte de la variación, siendo así el sector de comunicaciones el que posee una mayor variación con el 483% en donde como se muestra en la Tabla 3 los ingresos fueron mayores en el año 2021, dejando una variación absoluta de \$742.782.096,20, siguiendo con el sector electoral percibió más ingresos en el 2021, dejando una variación absoluta de \$8.815.910,65 y porcentual de 222%. Junto con el sector de Turismo que posee una variación de 117% en relación al 2020, con una variación absoluta de aproximadamente 35 millones, y los demás sectores que componen los ingresos con sus respectivas variaciones tanto absolutas como relativas.

Tabla 4

Variación del superávit de los gastos en el año 2021

Cuentas	2020	2021	Variacion absoluta	Variacion porcentual
Gastos	28.717.114.038.91	29.099.828.492.58	382.714.453.67	1%
Sector tesoro nacional	14.678.201.247.41	14.783.954.278.54	105.753.031.13	1%
	53.529.318.21	49.611.544.80	- 3.917.773.41	-7%
Sector judicial	529.983.732.31	526.111.204.67	- 3.872.527.64	-1%
Sector administrativo	235.949.762.67	223.594.199.76	- 12.355.562.91	-5%

Sector ambiente	157.042.080.64	118.608.741.00	- 38.433.339.64	-24%
Sector asuntos internos	1.666.253.909.32	1.743.139.969.88	76.886.060.56	5%
Sector defensa nacional	1.440.083.950.47	1.536.935.696.66	96.851.746.19	7%
Sector asuntos del exterior	88.465.904.75	90.048.908.24	1.583.003.49	2%
Sector finanzas	203.639.122.09	164.014.146.89	- 39.624.975.20	-19%
Sector educacion	4.235.938.064.69	4.177.238.138.14	- 58.699.926.55	-1%
Sector bienestar social	1.368.830.531.16	1.664.862.781.65	296.032.250.49	22%
Sector trabajo	42.010.737.57	37.491.378.57	- 4.519.359.00	-11%
Sector salud	2.546.167.103.10	2.991.389.822.93	445.222.719.83	17%
Sector agropecuaria	147.191.122.37	128.555.098.74	- 18.636.023.63	-13%
Sector recursos naturales	133.166.499.87	65.314.626.21	- 67.851.873.66	-51%
Sector comercio exterior, industrializacion, pesca y competitividad	147.995.857.37	46.134.835.62	- 101.861.021.75	-69%
Sector turismo	12.718.867.42	8.506.580.77	- 4.212.286.65	-33%
Sector comunicación	275.757.130.41	380.349.020.93	104.591.890.52	38%
Sector desarrollo urbano y vivienda	517.972.728.27	55.910.992.38	- 462.061.735.89	-89%
Sector electoral	46.195.032.33	112.409.548.49	66.214.516.16	143%
Sector transparencia y control social	190.021.336.48	195.646.977.71	5.625.641.23	3%

Nota: Adaptado del Ministerio de Economía y Finanzas (2022)

La Tabla 4 muestra la cuenta gastos del 2021, las variaciones no han sido tan favorables, ya que deja una variación del 1% del año 2021 frente al 2020, esto debido a que generó más gasto en el 2021, dejando una variación absoluta de \$82.714.453,67. Dentro de la cuenta gastos existen sectores que aportan con el presupuesto y con dicha variación, para ello se puede constatar que el sector electoral posee mayor variación teniendo una variación absoluta de \$66.214.516,16 y una variación porcentual del 143%, siguiendo el sector de comunicación con el 38% y una variación absoluta de \$104.591.890,52, y finalmente el sector de bienestar social con el 22% de variación que representa una variación absoluta de \$296.032.250,49.

Se debe recalcar que al analizar la cuenta de gastos y obtener variaciones positivas, es decir el año en estudio ha gastado más que el año anterior, tiende a resultar perjudicial para el presupuesto y por lo tanto a la economía, esto a causa de que todos esos gastos en

los diferentes sectores han aumentado, dejando con ello déficits ya que los ingresos no avanzan a cubrir ciertos gastos.

Tabla 5

Variación de los ingresos y gastos en el periodo de estudio

	Ingresos (Dólares)	Variación absoluta (Dólares)	Variación %
2017	33.932.343.291,87		
2018	32.972.765.016,94	-959.578.274,93	-3
2019	34.429.710.446,79	1.456.945.429,85	4
2020	33.056.286.476,36	-1.373.423.970,43	-4
2021	31.191.219.462,30	-1.865.067.014,06	-6
	Gastos (Dólares)	Variación absoluta (Dólares)	Variación %
2017	28.717.114.038,91		
2018	32.871.144.202,29	4.154.030.163,38	14
2019	33.056.286.476,36	185.142.274,07	1
2020	28.717.114.038,91	-4.339.172.437,45	-13
2021	29.099.828.492,58	382.714.453,67	1

Nota. Adaptado del Ministerio de Economía y Finanzas (2022)

La tabla 5 resume las variaciones que existieron en el periodo de estudio, dando, así como resultado una mayor variación en el año 2018-2019 con el 4% en lo que respecta a los ingresos, lo que significa que, para ese año, existió mas ingresos, lo que resulta beneficioso a la economía para con aquellos ingresos dar cumplimiento a planes que aún no se hayan ejecutado. Mientras que por la cuenta de los gastos en mayor porcentaje de aumento fue el año 2017-2018 con el 14%, es decir hubo un incremento de gastos, mismo resultado afecta a la economía ya que se ha gastado mas de lo presupuestado, los mismos que alteran la inflación y son producto de una deuda.

6.2 Objetivo 2. Evaluar el cumplimiento de la ejecución presupuestaria del presupuesto general del estado, en el periodo 2017-2021.

Para dar cumplimiento al segundo objetivo se debe tomar en cuenta las fases del Presupuesto General del Estado que son: programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento, en donde todos los años en estudio cumplen con cierto proceso.

Para analizar la proforma del presupuesto, con el presupuesto liquidado en los años 2017-2021, y con ello definir los sectores más importantes, se tomará en cuenta sectores que tengan relación a los derechos humanos.

La Constitución de la República del Ecuador en los artículos que se mencionan a continuación establece que:

Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*.

Art. 16.- Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: 1. Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos. 2. El acceso universal a las tecnologías de información y comunicación. 3. La creación de medios de comunicación social, y al acceso en igualdad de condiciones al uso de las frecuencias del espectro radioeléctrico para la gestión de estaciones de radio y televisión públicas, privadas y comunitarias, y a bandas libres para la explotación de redes inalámbricas. 4. El acceso y uso de todas las formas de comunicación visual, auditiva, sensorial y a otras que permitan la inclusión de personas con discapacidad. 5. Integrar los espacios de participación previstos en la Constitución en el campo de la comunicación.

Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Art. 30.- las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con independencia de su situación social y económica.

Art. 32.- La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y

salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.

Art. 33.- El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado (Constitución de la Republica del Ecuador, 2008).

Todos estos artículos concluyen que los sectores alineados a los derechos humanos son: ambiente, comunicación, educación, desarrollo urbano y vivienda, salud y finalmente trabajo.

Tabla 6

Variación y cumplimiento de la proforma presupuestaria en el sector Ambiente-Ingresos

Año	Proforma (Dólares)	Liquidado (Dólares)	Variación (Dólares)	Cumplimiento
2017	56.875.633,08	52.569.463,58	-4.306.169,50	92%
2018	47.769.645,00	48.182.718,89	413.073,89	101%
2019	115.808.734,88	67.530.366,77	-48.278.368,11	58%
2020	129.124.109,15	51.452.287,33	-77.671.821,82	40%
2021	118.708.727,68	60.911.798,44	-57.796.929,24	51%

Nota: Adaptado del Ministerio de Economía y Finanzas (2022)

En la Tabla 6 se puede evidenciar las proformas y los presupuestos liquidados de los años 2017-2021 en la cuenta Ingresos perteneciente al sector Ambiente en donde se puede observar que para el año 2017 su cumplimiento fue del 92% teniendo un faltante por cumplir del 8% que representa una variación absoluta de \$ -4.306.169,50, este faltante se refleja en menos ingresos por parte de todas las instituciones que conforman el sector, sin embargo, existe un disminución más grande dentro del Ministerio del ambiente donde solamente ingresaron 10.016.963,70 de una proforma de \$ 14,868,454.76.

Mientras que para el año 2018 logró cumplir la proforma con el 99%, teniendo un sobrante del 1% que representa una variación de \$ 413.073,89, valor que representa el ingreso sobrante en todas las instituciones especialmente en Parque Nacional de Galápagos donde fue su mayor aumento fue de \$18,135,010.00 de una proforma de \$20.941.285,22.

En los años siguientes del 2019, 2020 y 2021 se evidencia que su porcentaje de cumplimiento es del 58%, 40% y 51% respectivamente es decir no cumplen con la proforma presupuestaria, para el año 2020, el cual es el año en donde solamente alcanza el 40% debido a que dentro de este sector se percibe ingresos de \$ 67.530.366,77, mientras que lo proformado estableció obtener \$ 115.808.734,88.

Tabla 7

Variación y cumplimiento de la proforma presupuestaria en el sector de Comunicación- Ingresos

Año	Proforma (Dólares)	Liquidado (Dólares)	Variación (Dólares)	Cumplimiento
2017	161.418.354,81	348.062.059,68	186.643.704,87	216%
2018	160.195.201,00	190.852.831,56	30.657.630,56	119%
2019	200.430.221,12	192.303.991,32	-8.126.229,80	96%
2020	188.110.060,37	153.830.383,99	-34.279.676,38	82%
2021	956.073.374,18	896.612.480,19	-59.460.893,99	94%

Nota. Adaptado de Ministerio de Economía y Finanzas (2022)

En la Tabla 7 se encuentra la proforma y el presupuesto liquidado de todos los años en estudio, en donde se puede evidenciar que los años que ha tenido mayor cumplimiento es en 2017 y 2018 con el 216% y 119%, dejando una variación de 116% equivalente a una variación absoluta de \$186.643.704,87 y para el 2018 el 19% que representa una variación de \$30.657.630,56, esto debido a que en el 2017 obtuvo más ingresos por parte de la Dirección Nacional de registro de datos públicos. Y el 2018 ingresó más por parte del Ministerio de Transporte y obras Públicas, que hace parte de este sector.

Mientras que para los años 2019, 2020, y 2021 no logran cumplir la proforma ya que a cada año le corresponde el 96%, 82%, y el 94%, el año 2020 es el más bajo, esto a causa de que en el Ministerio de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información no lograron cumplir con los ingresos proformados.

Tabla 8

Variación y cumplimiento de la proforma presupuestaria en el sector de Educación- Ingresos

Año	Proforma (Dólares)	Liquidado (Dólares)	Variación (Dólares)	Cumplimiento
2017	288.585.745,76	247.441.755,32	-41.143.990,44	86%
2018	132.682.394,06	204.702.000,04	72.019.605,98	154%
2019	5.401.746.754,86	178.597.146,56	-5.223.149.608,30	3%
2020	220.432.867,19	108.095.030,04	-112.337.837,15	49%
2021	231.199.911,57	156.600.837,95	-74.599.073,62	68%

Nota. Adaptado del Ministerio de Economía y Finanzas (2022)

En la Tabla 8 se puede observar que en el sector educación de la cuenta Ingresos en todos los años no cumple con la proforma presupuestaria, ya que para el año 2017 cumplió con \$247.441.755,32 de \$288.585.745,76 dejando una variación de \$-41.143.990,44. Para el año 2018 logró cumplir con la proforma presupuestaria al 100% dejando una variación o excedente de \$72.019.605,98. Sin embargo, para el año 2019 su presupuesto líquido apenas

alcanzó el 3% de su proforma dejando un faltante de \$-5.223.149.608,30, en el año 2020 la proforma presupuestaria para el sector de educación contempla \$220.432.867,19, mientras que el presupuesto liquidado posee \$108.095.030,04, dando como resultado un cumplimiento del 49% y finalmente en el año 2021, donde su cumplimiento fue del 68%. Luego de haber descrito todos estos cumplimientos se debe conocer que el presupuesto liquidado al no alcanzar la proforma en la cuenta ingresos de todos los sectores mencionados, se está estimando demasiado ingreso que a la final no es cumplido, mientras que en casos donde si cumple el 100% y aun así tiene un excedente o sobrante, en la cuenta ingresos significa que generó más de lo proformado y que eso es bueno, ya que el excedente podría servir como inversión.

Tabla 9

Variación y cumplimiento de la proforma presupuestaria en el sector de Desarrollo Urbano y Vivienda- Ingresos

Año	Proforma (Dólares)	Liquidado (Dólares)	Variación (Dólares)	Cumplimiento
2017	111.660.801,27	216.897.788,11	105.236.986,84	194%
2018	2.570.100,00	107.651.680,20	105.081.580,20	4189%
2019	566.903.176,08	63.178.300,10	-503.724.875,98	11%
2020	54.853.869,50	5.927.992,83	-48.925.876,67	11%
2021	1.022.295,47	1.233.503,98	211.208,51	121%

Nota. Adaptado del Ministerio de Economía y Finanzas (2022)

En la Tabla 9 se puede observar los diferentes cumplimientos de la liquidación del presupuesto frente a la proforma en donde resalta el mayor cumplimiento dentro del año 2018 con un porcentaje de 4189% esto debido a que para ese mismo año fuera de la proforma se percibió ingresos de la institución Servicio de contratación de obras- Secob con alrededor de 101.984.195,54., seguidamente del año 2017 donde de la misma manera si cumplió con la proforma teniendo un sobrante del 94%, que representa una variación absoluta de \$ 105.236.986,84 en donde las instituciones que conforman este sector crecieron en ingresos pero a que más ingresos percibió fue la de servicios de contratación de obras -Secob. Para el año 2021 cumplió la proforma y tuvo un sobrante o excedente del 21%, esto debido a que hubo un aumento en la institución de Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Mientras que los demás años del 2019 y 2020 poseen un cumplimiento del 11% en ambos, esto debido a que su proforma fue bastante elevada y liquidación no alcanzó dichos ingresos.

Tabla 10

Variación y cumplimiento de la proforma presupuestaria en el sector de Salud- Ingresos

Año	Proforma (Dólares)	Liquidado (Dólares)	Variación (Dólares)	Cumplimiento
2017	48.288.999,74	83.761.942,65	35.472.942,91	173%
2018	104.588.338,99	52.095.212,23	-52.493.126,76	50%

2019	3.138.540.811,00	84.878.483,18	-3.053.662.327,82	3%
2020	100.809.278,16	72.464.044,68	-28.345.233,48	72%
2021	51.562.132,90	50.129.156,18	-1.432.976,72	97%

Nota. Adaptado del Ministerio de Economía y Finanzas (2022)

En el sector Salud no todos los años cumple con el 100% de la proforma, únicamente el año 2017 alcanza el cumplimiento y obtiene un excedente del 73% con una variación absoluta de \$ 35.472.942,91 esto debido al aumento de ingresos en todas cuentas del sector salud, pero haciendo énfasis de mayor ingresos en el Ministerio de Salud Pública, en el año 2018 el presupuesto liquidado cumple con la mitad, es decir el 50%, el año 2019 ha sido el más bajo en cuanto al cumplimiento con el 3% ya que su proforma indica \$ 3.138.540.811,00 y únicamente se liquida \$84.878.483,18 con una variación \$-3.053.662.327,82; al año 2020 el presupuesto se cumple al 72% más de la mitad, y como se puede observar posee una variación de \$- 28.345.233,48, y finalmente para el año 2021 el presupuesto proformado cumple con el 97%.

Tabla 11

Variación y cumplimiento de la proforma presupuestaria en el sector de Trabajo- Ingresos

Año	Proforma (Dólares)	Liquidado (Dólares)	Variación (Dólares)	Cumplimiento
2017	12.397.690,00	5.646.349,77	-6.751.340,23	46%
2018	8.680.064,00	4.546.330,07	-4.133.733,93	52%
2019	88.737.650,66	7.192.216,51	-81.545.434,15	8%
2020	9.230.980,00	4.571.080,93	-4.659.899,07	50%
2021	3.653.841,65	5.962.127,32	2.308.285,67	163%

Nota. Adaptado del ministerio de economía y Finanzas (2022)

Dentro de la cuenta Ingresos en el sector Trabajo en todos los años en estudio el único año que cumple la proforma presupuestaria es en el 2021 con el 100% y un sobrante del 63% es el año 2021 con una variación de \$2.308.285,67, esto debido a que existió un mayor ingreso por parte del Ministerio de Trabajo.

Mientras que los años restantes no cumplen con la proforma presupuestaria teniendo un déficit en los ingresos, el año del 2019 es el año que llega a cumplir solamente el 8% de su proforma presupuestaria, teniendo previsto recaudar \$ 88.737.650,66, y en el presupuesto liquidado, teniendo un ingreso de solamente \$ 7.192.216,51, dejando una variación o valor por cumplir de \$-81.545.434,15.

Tabla 12

Variación y cumplimiento de la proforma presupuestaria en el sector de Ambiente-Gastos

Año	Proforma (Dólares)	Liquidado (Dólares)	Variación (Dólares)	Cumplimiento
------------	---------------------------	----------------------------	----------------------------	---------------------

2017	111.933.018,02	95.896.652,71	-16.036.365,31	86%
2018	159.018.532,51	90.857.748,42	-68.160.784,09	57%
2019	115.808.734,88	104.072.552,71	-11.736.182,17	90%
2020	185.472.045,15	157.042.080,64	-28.429.964,51	85%
2021	185.738.463,87	118.608.741,00	-67.129.722,87	64%

Nota. Adaptado del Ministerio de Economía y Finanzas (2022)

La proforma presupuestaria para el sector de Ambiente en la cuenta Gastos, en los años en estudio no llega a un cumplimiento del 100%, esto se evidencia en la tabla 12. Donde para el año 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 con un porcentaje de cumplimiento del 86%, 57%, 90%, 85% y 64% respectivamente, el 2019 fue el año en el que más se acercó al cumplimiento del presupuesto, en dicho año, la variación entre el presupuesto proformado y liquidado representa el 90%, seguido por el 2017, en que la variación representa el 86% y dejando al año 2021 con el menor cumplimiento, y un faltante por cumplir de 46% y una variación absoluta de -67.129.722,87

Tabla 13

Variación y cumplimiento de la proforma presupuestaria en el sector de Comunicación-Gastos

Año	Proforma (Dólares)	Liquidado (Dólares)	Variación (Dólares)	Cumplimiento
2017	1.039.514.003,36	900.254.205,93	-139.259.797,43	87%
2018	794.206.428,68	356.709.695,04	-437.496.733,64	45%
2019	431.304.545,63	289.589.117,46	-141.715.428,17	67%
2020	437.330.023,17	275.757.130,41	-161.572.892,76	63%
2021	758.162.694,63	380.349.020,93	-377.813.673,70	50%

Nota. Adaptado de Ministerio de economía y Finanzas (2022)

En la Tabla 13 se puede evidenciar las proformas y presupuestos liquidados de los años en estudio, y como se observa en ningún año la variación del cumplimiento posee más de 100%, la única más alta es decir con más del 50% le corresponde al año 2017, aún existe un sobrante del 13% lo que representa \$-139.259.797,43, esto debido a que se ejecutó menos gasto dentro de la institución de Ministerio del deporte y obras públicas y los años donde se ha evidenciado menos del 50% le corresponde al 2018 con el 45%, dejando por cumplir un 55% que en valores absolutos le corresponde \$-437.496.733,64.

Tabla 14

Variación y cumplimiento de la proforma presupuestaria en el sector de Educación-Gastos

Año	Proforma (Dólares)	Liquidado (Dólares)	Variación (Dólares)	Cumplimiento
2017	5.199.412.991,97	4.697.965.582,41	-501.447.409,56	90%
2018	5.718.509.129,48	4.772.233.401,08	-946.275.728,40	83%
2019	5.401.746.754,86	4.769.067.215,20	-632.679.539,66	88%

2020	5.565.217.599,87	4.235.938.064,69	-1.329.279.535,18	76%
2021	4.987.679.721,99	4.177.238.138,14	-810.441.583,85	84%

Nota. Adaptado de Ministerio de Economía y Finanzas (2022)

El presupuesto entregado para los gastos del Sector de Educación, en el 2019, y de acuerdo a la tabla 14, se refleja que se obtuvo un cumplimiento del 90%, seguidos de los años 2019 y 2021 con un cumplimiento del 88% y 84% respectivamente. El gasto del sector de Educación, de acuerdo al análisis efectuado de forma precedente, refleja que dicho sector gasta menos de la proforma realizada por el gobierno.

Tabla 15

Variación y cumplimiento de la proforma presupuestaria en el sector de Desarrollo urbano y vivienda-Gastos

Año	Proforma (Dólares)	Liquidado (Dólares)	Variación (Dólares)	Cumplimiento
2017	1.156.752.157,21	627.202.284,18	-529.549.873,03	54%
2018	104.545.241,47	297.521.317,47	192.976.076,00	285%
2019	566.903.176,08	265.479.940,53	-301.423.235,55	47%
2020	382.706.648,87	517.972.728,27	135.266.079,40	135%
2021	159.319.624,64	55.910.992,38	-103.408.632,26	35%

Nota. Adaptado de Ministerio de Economía y Finanzas (2022)

En la Tabla 15 se puede observar las proformas y las liquidaciones de los años en estudio, donde tanto en el año 2018 y 2020 la proforma se cumple con el 100% dejando excedentes de 185% y 35% respectivamente, en donde para el año 2018 el cumplimiento de esta proforma al analizar la cuenta gastos, resulta negativa para la economía ya que a pesar de que ha cumplido con la proforma, ha excedido su gasto, en el 2018 esto se debe a que hubo aumento de gastos en la institución de Servicio de obras públicas-Secob, y para el 2020 se gastó una diferencia de \$ 135.266.079,40.

Mientras que para los años restantes que son el 2017, 2019 y 2021, son años que no han cumplido con la proforma, que no llegan ni al 50%, esto debido a que en el 2017 de la proforma que designó \$ 1.156.752.157,21 se gastó 627.202.284,18. Al 2019 y 2021 le corresponden el 47 y 35% respectivamente.

Tabla 16

Variación y cumplimiento de la proforma presupuestaria en el sector de Salud-Gastos

Año	Proforma (Dólares)	Liquidado (Dólares)	Variación (Dólares)	Cumplimiento
2017	2.779.194.987,31	2.550.064.781,96	-229.130.205,35	92%
2018	3.573.120.111,30	2.676.775.489,49	-896.344.621,81	75%

2019	3.138.540.811,00	2.657.633.951,94	-480.906.859,06	85%
2020	3.067.695.041,63	2.546.167.103,10	-521.527.938,53	83%
2021	3.212.991.156,60	2.991.389.822,93	-221.601.333,67	93%

Nota: Adaptado del Ministerio de Economía y Finanzas (2022)

En la cuenta de los gastos y como se muestra en la Tabla 16 todos los años en estudio no cumplen con la ejecución de la proforma del presupuesto ya que todas poseen una variación negativa, el año que mayor porcentaje representa de cumplimiento es del 93% con una variación negativa de \$-221.601.333,67, y al hablar del sector de salud esto significa que no se está ejecutando un buen plan de proyección, para gastar correctamente, de manera que sean estos sobrantes de gasto, puestos al mismo gasto o de manera que sean pestos a la inversión, sin que todos esos fondos estén sin rumbo de ejecución.

Tabla 17

Variación y cumplimiento de la proforma presupuestaria en el sector de Trabajo-Gastos

Año	Proforma (Dólares)	Liquidado (Dólares)	Variación (Dólares)	Cumplimiento
2017	49.269.257,98	51.275.887,99	2.006.630,01	104%
2018	299.474.447,82	47.016.467,45	-252.457.980,37	16%
2019	88.737.650,66	85.008.105,14	-3.729.545,52	96%
2020	49.107.840,32	42.010.737,57	-7.097.102,75	86%
2021	40.238.826,17	37.491.378,57	-2.747.447,60	93%

Nota. Adaptado de Ministerio de Economía y Finanzas, 2022.

En la Tabla 17 se puede observar que, dentro de todos los años en estudio, el año que, si cumple con la proforma presupuestaria, es el 2017 con una variación de \$2.006.630,01, que equivale al 4% sobrante, esto debido a que, al aumento de gasto en el Ministerio de Trabajo, en donde al analizar los gastos y existir un sobrecargo en la cuenta, resulta perjudicial para el presupuesto.

Los demás años contemplan menos del 100%, es decir no cumplen con la proforma presupuestaria dejando un total de 16%, 96%, 86%, y 93% en los años 2018, 2019, 2020 y 2021 respectivamente, teniendo el mínimo cumplimiento en el año 2018 con un porcentaje del 16% que representa un gasto de \$47.016.467,45 de una proforma de \$ 299.474.447,82, esto debido a que la proforma para el ministerio de trabajo fue de \$ 283.845.883,73 y solamente se gastó \$32.780.492,83.

6.3 Objetivo 3: Diseñar estrategias para la adecuada gestión del Presupuesto General del Estado.

Tabla 18

Estrategias de mejora

Problema	Destino 2022	Estrategia	Medio de verificación
<p>Todas las proformas presupuestarias en el sector del Ambiente no han sido cumplidas en su totalidad dejando un promedio entre los 5 años, un cumplimiento del 76% esto debido a que se les destina menos a las instituciones promotoras del desarrollo y conservación ambiental</p>	<p>Para la proforma del año 2022 está destinado al sector del ambiente un monto total de 180.024.969,06 dividido en diferentes instituciones y programas.</p>	<p>Destinar más dinero al Instituto de biodiversidad con el fin de promover y rescatar especies en peligro de extinción, de manera que nuestra biodiversidad en Ecuador sea variada, para lograr obtener méritos de cuidado y rescate, posesionando así un Ecuador ambientalista.</p>	<p>Informe del presupuesto liquidado del año 2022</p>

<p>En el sector de comunicación el promedio de los 5 años alcanzo el 62% es decir más de la mitad sin embargo no avanzó a cumplir con la proforma emitida.</p>	<p>Para la proforma del año 2022 está destinado al sector del Comunicaciones un monto total de 403.981.458, 15 mismo que será destinado en diferentes instituciones y programas.</p>	<p>Reducir el monto a Informe del presupuesto liquidado del año 2022 apenas 7 millones en comunicación, de manera que sean los medios digitales una fuente de información y conocimiento sin acudir a tanto gasto, y aunque esto no generaría el cumplimiento de la proforma, ayudaría a involucrar estos sobrantes en inversiones de mejora, o que hagan falta.</p>
---	--	--

<p>En el sector de Educación el promedio de los 5 años alcanzo el 84% es decir más de la mitad sin embargo no avanzó a cumplir con la proforma emitida.</p>	<p>Para la proforma del año 2022 está destinado al sector de Educación un monto total de 4.861.182.860,00 mismo que será destinado en diferentes instituciones y programas.</p>	<p>Fijar un objetivo neto dentro de los programas de educación, y destinar más gasto dentro del programa calidad educativa de interculturalidad bilingüe ya que ayuda a fortalecer las cualidades interculturales dentro de los idiomas, mismos que son importantes para el constante desarrollo.</p>	<p>Informe del presupuesto liquidado del año 2022</p>
<p>En el sector de Salud el promedio de los 5 años alcanzo el 86% es decir más de la mitad sin embargo no avanzó a cumplir con la proforma emitida.</p>	<p>Para la proforma del año 2022 está destinado al sector de Salud un monto total de 3.162.481.339,89 mismo que será destinado en diferentes instituciones y programas.</p>	<p>Reformar las asignaciones a instituciones como la CONASA, la misma que se dedica a la prevención y erradicación de plagas</p>	<p>Informe del presupuesto liquidado del año 2022</p>

de animales, lo cual al subir este rubro ayudaría a que personas del sector rural conozcan más de prevención en programas y actividades elaboradas por esta institución, siendo así un factor solidario con nuestros animales.

En el sector de **Trabajo** el promedio de los 5 años alcanzo el 79% es decir más de la mitad sin embargo no avanzó a cumplir con la proforma emitida.

Para la proforma del año 2022 el sector de **Trabajo** un monto total de \$75.320.313,00 mismo que será destinado en diferentes instituciones y programas.

Se propone aumentar el rubro en el programa de fomento y producción de PYMES de manera que nuestros artesanos del Ecuador tengan el respaldo y los ingresos suficientes para solventar gastos, puesto que los artesanos representan las culturas ecuatorianas, y así Informe del presupuesto liquidado del año 2022

establecer vínculos de
trabajo, justicia y ayuda
al sector artesano.

7. Discusión

En el presente estudio para el año 2017 el PGE ecuatoriano posee un déficit, este mismo resultado lo presenta Chaflan et al. (2020) en su estudio, en el que sus resultados demuestran que existe un déficit en el año 2017, a su vez, al comparar las dos investigaciones se corrobora que los sectores encargados de realizar recaudaciones son los que mayores ingresos aporta al presupuesto. El estudio con el que contrasta la presente investigación se da en el periodo 2013-2017, siendo así que estos resultados expuestos por los autores antes mencionados, no posee ninguna similitud con los resultados de esta investigación.

Los resultados obtenidos de este estudio, demuestran que, para el sector de salud y educación, en los años 2017 y 2018, existe un cumplimiento del presupuesto del: 90% y 83% respectivamente, lo que implica que las medidas implementadas por el gobierno se pueden mejorar. A pesar que en los años en estudio existe un porcentaje alto en el cumplimiento presupuestal, al comparar esta investigación con la de Negrete (2019) se evidencia que el cumplimiento del presupuesto no se efectúa en un 100%, además el autor hace referencia en que el PGE no cumple con los porcentajes establecidos en la constitución de la república. Si bien el objetivo de la investigación no es determinar el cumplimiento del PGE de acuerdo a los marcos legales, las dos investigaciones comparadas arrojan como resultados que la ejecución presupuestaria no se cumple en un 100%.

Como se ha demostrado en esta investigación, la recaudación tributaria es la principal fuente de ingresos del Estado Ecuatoriano, dicho resultado es contrario al que indica García (2021) en su estudio ya que concluye que la principal fuente de ingresos de otros países, y en este caso el estado venezolano no es la recaudación tributaria, esto debido a varios factores como la alta tasa inflacionaria por la que atraviesa el país; otra de las razones que hacen que los resultados sean diferentes es la divisa y el contexto inflacionario que atraviesan cada uno de los países en estudio, en Ecuador la divisa que se encuentra en circulación es fuerte y su devaluación es menor que la divisa con la que cuenta Venezuela, por otra parte, la tasa inflacionaria es menor en el caso ecuatoriano, en comparación al venezolano.

Las estrategias presentadas tienen como finalidad dar una pauta que ayude a mejorar la ejecución presupuestaria del país, las mismas poseen discrepancias a las estrategias presentadas por Páez, en las que menciona que “la planeación asertiva... permite someterse evitando riesgos innecesarios” (p. 22), en la investigación se pretende dar énfasis en el aumento de ingresos que reciben determinados sectores con la finalidad de mejorar los servicios que están brindado. Las discrepancias presentadas por las dos investigaciones se deben a que el estudio presentado por el autor antes mencionado se enfoca en el ministerio de defensa, mientras que el presente estudio considera múltiples sectores que están a cargo del estado ecuatoriano.

Las limitaciones encontradas en el estudio fueron que el periodo analizado, ya no se encuentra vigente, por lo tanto, en este estudio solo se evidencia las falencias del gobierno, sin poder establecer correctivos a tiempo.

En esta investigación se ha presentado un análisis completo de los sectores del presupuesto general del estado ecuatoriana sin embargo, aún existen futuras líneas de investigación tales como: hacer una comparación de los diferentes presupuestos del estado en los diferentes gobiernos y establecer semejanzas y diferencias, así como también analizar este mismo gobierno y este mismo periodo dividido en ingresos y gastos sin mencionar sectores, ni instituciones, de manera que se logre llegar a la misma conclusión que posee este proyecto de investigación.

8. Conclusiones

1. En el periodo en estudio 2017-2021, se puede concluir que las variaciones en los años son buenas e importantes cuando son positivas, sobre todo al analizar el superávit o déficit. El trabajo investigativo demostró que en Ecuador la mayoría de años estudiados poseen un déficit, que agrava negativamente la economía del país, ya que se experimenta un gasto excesivo y genera pocos ingresos que no cubren dichos gastos.
2. La mayor parte de las proformas presupuestarias son cumplidas a cabalidad, sin embargo, cuando existe la liquidación del mismo, los ingresos como gastos tienden a aumentar mismo que resulta positivo en los ingresos, pero negativo en los gastos, ya que esto provoca déficit y ubica económicamente mal a Ecuador.
3. Las estrategias propuestas en el tercer objetivo, proponen una perspectiva diferente, ideas que pueden servir a la economía, de manera que se complemente con los objetivos del plan de desarrollo de cada gobierno, sin embargo, posee limitaciones ya que estas mismas han sido creadas bajo la subjetividad de la autora.

9. Recomendaciones

1. El país necesita un programa de reactivación económica, el cual impulse la inversión privada, como sustento y motor de la economía, aplicando una reforma tributaria con incentivos tributarios a las empresas que inviertan en el País, para que año a año, tanto su déficit se convierta en superávit.
2. Se debería priorizar el gasto en salud y en educación, y en los sectores donde no se ha alcanzado el cumplimiento de las proformas presupuestarias analizando sus necesidades, plan operativo, ejecución presupuestaria y no simplemente en cumplimiento a la Constitución de la República.
3. Es aconsejable una reforma tributaria, que no distorsione los principios básicos del Régimen Tributario Interno, consagrados en la Constitución Política de la República; estableciendo cambios estructurales a la norma tributaria con el fin de no dejar espacio a la elusión y evasión tributaria; especialmente en los procedimientos para el pago de los impuestos a la renta, donde los escudos fiscales juegan un papel decisivo al momento de liquidar el impuesto.

10. Bibliografía

- Carpio, C. (2018). *Plan de mejora en la ejecución presupuestaria del GAD Parroquial de Vilcabamba*. Loja. <https://n9.cl/28jt4>
- Castro, M. (2019). Educación como derecho humano, perspectiva desde la educación matemática costarricense. <https://n9.cl/8fccc>
- Chafra Moná, R. A., López, S., & Gil Espinosa, D. J. (2019). *Ingreso vs gasto de gobierno: Evolución del Presupuesto General del Estado, Ecuador, periodo 2013-2017*. <https://doi.org/10.47189/rcct.v20i25.275>
- Dupuy, J. (2012). Análisis del presupuesto general del estado, y salud. <https://n9.cl/43bye>.
- Ecuador, C. d. (2008). *Constitución*. <https://n9.cl/41evj>
- Federico, P. A. (2012). *Presupuesto Público*. Argentina. <https://n9.cl/id39u>
- Gómez, C. (2004). *El presupuesto público en la gestión eficiente de los municipios*. Colombia. <https://n9.cl/3p799>
- Ley de transparencia. (2010). Ley de transparencia e información pública. <https://n9.cl/n70h>
- Martín, V. (2018). *Proyectos de Inversión en Ingeniería*. <https://n9.cl/i6nm>
- Mateo, J., y García, S. (2014). El sector petrolero en Ecuador. <https://n9.cl/800mu>
- Medina, M. (2016). Análisis de los gastos operativos y su incidencia. <https://n9.cl/m9ihd>
- MEF. (2020). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Perú. <https://n9.cl/pwek>
- MEF, E. (2018). *Normas técnicas de presupuesto*. Pichincha. <https://n9.cl/bjlz8>
- Molinares, C. (2017). Los presupuestos. <https://n9.cl/wadn2>
- Monaldi, F. (2007). El segundo mejor negocio del mundo: la industria petrolera venezolana. *Debates IESA*. <https://n9.cl/t8n0e>
- Moncada, E. (2017). *Importancia del presupuesto para toma de decisiones*. Guayaquil. <https://n9.cl/r7lfn>
- Mota, J. L. (2009). *La composición del gasto público y el crecimiento económico*. México. <https://www.redalyc.org/pdf/413/41311453005.pdf>
- Nacional, C. (2021). *Ley de presupuestos del sector público*. Chile. Obtenido de https://www.dipres.gob.cl/597/articles-229524_doc_pdf.pdf
- Negrete Basantez, A. L. (2019). *Impacto económico de la optimización del gasto público en el presupuesto general del estado ecuatoriano en los ejercicios fiscales 2016-2017-2018 y en la elaboración de la proforma 2019*.
- Normas internacionales de información financiera NIIF. (2017). Normas Internacionales de Información Financiera <https://n9.cl/4ohse>
- Nora, S. (2018). *Formulación de presupuestos*. <https://n9.cl/blu8f>

- Peña, L., y Gutierrez, K. (2021). *Análisis de los ingresos petroleros del Ecuador y su relación con el gasto publico corriente y de capital*. Guayaquil. <https://n9.cl/cogm0g>
- Petroecuador, E. (2014). El petroleo en ecuador: la neva era petrolera. <https://n9.cl/pajct>
- Polanía, D., y Sánchez, F. (2017). Análisis de la ejecución presupuestal en colombia. <https://n9.cl/e2ci4>
- Ramírez, G. (2006). PERÚ: Analisis y perspectivas del presupuesto. <https://n9.cl/nqggc>
- Rosado, A., y Ruiz, S. (2011). Analisis financiero del presupuesto del gobierno municipal. <https://n9.cl/b3ztm7>
- Subsecretaria de presupuestos. (2011). Normas tecnicas de presupuesto. <https://n9.cl/ua11j>
- Tobo, P. (2018). Presupuesto publico. Bogotá. <https://n9.cl/fmfph>
- Trejo, A. V. (2010). *Ingresos públicos y el principio de la sincronía social y cultural de los impuestos*. Veracruz. <https://n9.cl/ofhw5>
- Vera, O. (2017). El derecho de la salud. <https://n9.cl/jzg2>

Loja, 12 de febrero de 2023

CERTIFICADO DE TRADUCCIÓN

Yo, Nadine Alejandra Narváez Tapia, con número de cédula 1150753067 y con título de Licenciada en Ciencias de la Educación, Mención Inglés, registrado en el SENESCYT con número 1008-2019-2144786

CERTIFICO:

Qué he realizado la traducción de español al idioma inglés del resumen del presente Trabajo de Integración Curricular denominado **“Análisis del presupuesto general del Estado Ecuatoriano, periodo 2017-2021”** de autoría de **Dayanna Cecibel Ruales Pauta**, portador de la cédula de identidad número **1105898512**, estudiante de la carrera de Finanzas de la Facultad Jurídica, Social y Administrativa de la Universidad Nacional de Loja, siendo el mismo verdadero y correcto a mi mejor saber y entender.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando al interesado hacer uso del presente en lo que se creyera conveniente.



Lic. Nadine Alejandra Narváez Tapia
C.I: 1150753067
Registro del SENESCYT: 1008-2019-2144786